

SG/di 730  
10 de mayo de 2005  
2.16

INDIA  
ELEMENTOS DE EVALUACION PARA POSIBLES  
APROXIMACIONES COMERCIALES DE LA  
COMUNIDAD ANDINA

## INDIA

### **ELEMENTOS DE EVALUACION PARA POSIBLES APROXIMACIONES COMERCIALES DE LA COMUNIDAD ANDINA**

#### **INTRODUCCION**

El presente documento contiene información económica y comercial, con el propósito de brindar elementos de juicio a los Países Miembros de la Comunidad Andina para eventuales aproximaciones comunitarias con la India.

La primera parte incluye información económica que muestra un mercado de dimensiones impactantes, con indicadores económicos estables, una población que supera los mil millones de habitantes, un PIB cercano a los 600 billones de dólares con un crecimiento sostenido que en los últimos tres años supera niveles promedio del 6 % anual, con alta participación del sector servicios (53%), agricultura (23%), e industria (22%). Los principales socios comerciales de India son Estados Unidos, Emiratos Árabes, Hong Kong, China y otros países occidentales. Sus principales bienes de exportación son los diamantes y joyería fina, camisas y blusas de algodón, derivados del petróleo, y medicamentos. Los principales rubros de importación son petróleo, diamantes en bruto y oro, teléfonos celulares, aceite de palma y carbón de coque.

Es de anotar que hasta mediados de los años 90, India mantuvo una política económica basada en la sustitución de importaciones y al estado como propietario de las industrias. Las reformas de apertura, privatización y medidas para atraer la inversión, se mantienen diez años después aunque desde mayo de 2004 con mayor moderación con la llegada del gobierno del Primer Ministro Manmohan Singh.

La segunda sección hace un análisis de las relaciones comerciales de India con la Comunidad Andina. El intercambio en 2004 se aproximó a los 500 millones de dólares. El nivel máximo de intercambio llegó a 700 millones en 2001, influenciado por las exportaciones petroleras de Venezuela. La balanza comercial que comenzó positiva en la presente década por las ventas de petróleo venezolano, en los últimos dos años tiende a ser crecientemente negativa por el aumento consistente de las importaciones de la India y la caída de exportaciones petroleras de Venezuela. Las exportaciones andinas han estado muy concentradas en pocos productos, principalmente petróleo, cobre y harina de pescado. Por su parte, las importaciones desde la India tienen una mayor diversificación y los principales rubros son motocicletas, neumáticos para vehículos, medicamentos e hilados de algodón. Bolivia muestra como sus exportaciones destacadas a la India los boratos; Colombia, maderas en bruto, ferróniquel y hullas; Ecuador, petróleo y maderas en bruto; Perú, mineral y manufacturas de cobre, harina de pescado y desperdicios de aluminio; y Venezuela, petróleo, desperdicios de aluminio y maderas en bruto.

La tercera sección evalúa las asociaciones comerciales de India. Nos muestra cómo ha venido suscribiendo y negociando acuerdos de libre comercio con países de su área de influencia, e impulsa la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) con el objetivo de lograr una zona de libre comercio (SAFTA) en 2005. Así mismo, India ha firmado un Acuerdo de Libre Comercio con Sri Lanka y en la presente década ha iniciado conversaciones para afianzar, por distintas vías, sus lazos de comercio bilateral con bloques como MERCOSUR, y países como Suráfrica, Corea, China y Egipto. Esta sección muestra finalmente algunos desempeños de la India en la OMC de interés para los países andinos.

La cuarta sección hace una breve referencia al tema energético, en algunos de cuyos bienes India es un importante productor, pero mayor consumidor. El crecimiento del país y los proyectos de expansión para generación eléctrica sugieren un potencial para los países andinos que han venido participando con exportaciones de petróleo y carbón en el mercado indio.

Finalmente se anexa una síntesis de la evaluación de la política comercial de la India, hecha por la OMC en el año 2002.

En suma, se observa un mercado de grandes dimensiones con una economía estable y en crecimiento. Hasta el momento India es un socio comercial marginal para la Comunidad Andina, gran consumidor de energéticos y de algunas materias primas en las que hay fortalezas andinas, y un competidor importante en el mercado de la subregión en textiles, medicamentos, motocicletas, neumáticos y plaguicidas, entre otras manufacturas.



**Comparación India - Comunidad Andina  
2003**

| <b>Variable</b>                        | <b>Unidad</b>          | <b>India</b> | <b>Comunidad Andina</b> |
|--|------------------------|--------------|-------------------------|
| Área                                   | Miles de km2           | 3 288        | 4 704                   |
| Población                              | Millones de habitantes | 1 065        | 120                     |
| % Rural                                | En porcentaje          | 70           | 24                      |
| Exportaciones                          | Millones de dólares    | 57 085       | 54 954                  |
| Importaciones                          | Millones de dólares    | 71 238       | 38 724                  |
| Producto Interno Bruto                 | Millones de dólares    | 595 108      | 260 855                 |
| Perspectivas Crecimiento PIB (2005)    | En porcentaje          | 8            | 4                       |
| PIB per cápita                         | Dólares/habitantes     | 559          | 2 174                   |
| Inversión Extranjera Directa acumulada | Miles millones dólares | 28           | 100                     |

*Fuente:*  
FMI, *Direction Trade Statistics, December 2004*  
FMI, *Internacional Financial Statistics, 2004 Yearbook.*  
Naciones Unidas, *Trade and Report 2004*

**Comportamiento del Sector Real de la India**

Dentro de la estructura del producto interno bruto de la India, el sector más dinámico es el sector servicios, que de abril a diciembre del 2003 tuvo una participación del 52,7 por ciento. Como se puede observar en el cuadro siguiente, el sector servicios se ha incrementado en los últimos cinco años, pasando de representar el 50,3 por ciento en el año 1999-2000 a 52,7 por ciento en el año 2003-2004. En el segundo lugar se encuentra el sector agropecuario, con una participación de 22,9 en el último año de la serie. En tercer lugar, dentro de la estructura del PIB, se hace notar la presencia del sector manufactura y construcción con 21,8 por ciento. Por último, se encuentra el sector Minería con una participación del 2,5 por ciento al tercer trimestre del año 2003-2004.

**Estructura del Producto Interno Bruto de la India 1/**

|                                   | <b>1999-2000</b> | <b>2000-2001</b> | <b>2001-2002</b> | <b>2002-2003</b> | <b>2003-2004*</b> |
|-----------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Agricultura, Silvicultura y Pesca | 26,2             | 24,6             | 25,0             | 22,7             | 22,9              |
| Minería                           | 2,3              | 2,4              | 2,3              | 2,7              | 2,5               |
| Manufactura y Construcción        | 21,1             | 22,0             | 21,3             | 21,8             | 21,8              |
| Servicios                         | 50,3             | 51,0             | 51,5             | 52,8             | 52,7              |
| <b>PIB</b>                        | <b>100,0</b>     | <b>100,0</b>     | <b>100,0</b>     | <b>100,0</b>     | <b>100,0</b>      |

*(\*)Considera desde abril a diciembre del 2003*  
*1/Los pares de años comprenden desde abril hasta marzo del siguiente año*  
*Fuente: Ministry of Statistics and Programme Implementation*

Así también observamos que la inflación en los últimos seis años ha sido inferior al 5% con excepción del año 2001 que registro 5,2 por ciento, tal y como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

### Indicadores de la India 1999 - 2004

| Indicadores       | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
|-------------------|------|------|------|------|------|------|
| Inflacion 1/      | 0,5  | 3,5  | 5,2  | 3,2  | 3,7  | 3,8  |
| Tipo de cambio 2/ | 43,5 | 46,8 | 48,2 | 48,0 | 45,6 | 43,6 |
| Devaluacion (%)   | 2,4  | 7,5  | 3,1  | -0.3 | -5.0 | -4.5 |

1/ IPC para trabajadores industriales. A fin de periodo. Base 1982=100

2/ A fin de periodo

Fuente:

Labour Bureau, Government of India

Reserve Bank of India

## Comportamiento del Sector Externo en la India

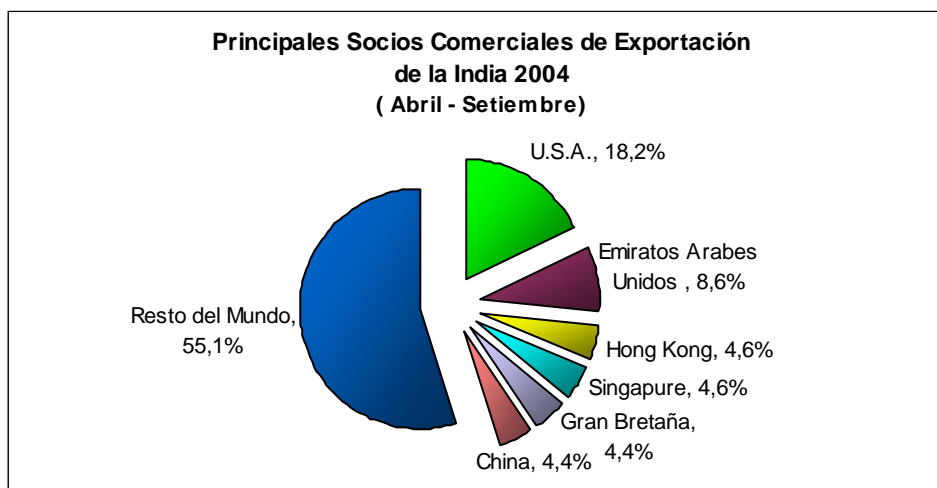
### Tipo de Cambio, Devaluación

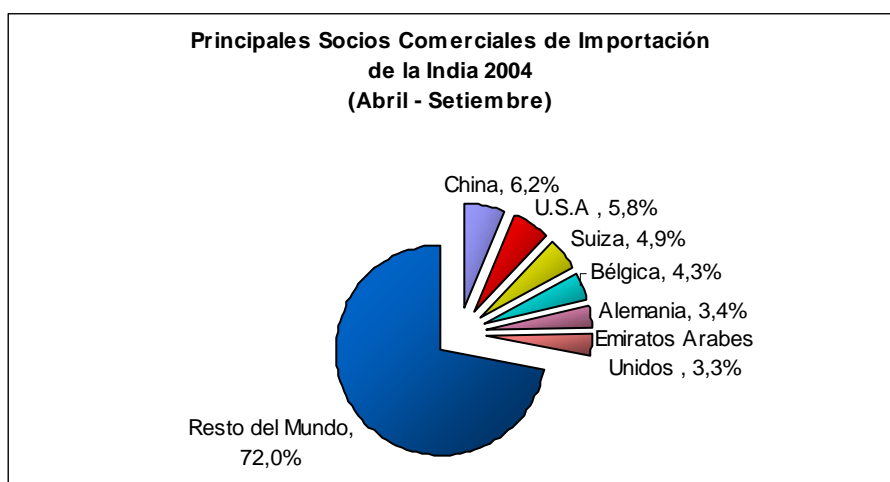
Dentro del sector monetario, podemos observar que el tipo de cambio de los Rupias con respecto al dólar americano a partir del año 2002 (48,0) empieza a decaer hasta llegar a 43,6 Rupias por dólar en el año 2004, lo cual significa una apreciación de su moneda nacional.

## Comercio Exterior

### Principales Socios Comerciales de la India

Por el lado comercial, los principales socios comerciales de exportación en el año 2004 (de abril a setiembre) son: Estados Unidos con 18,2 por ciento de participación, le sigue Emiratos Arabes Unidos con 8,6 por ciento, Hong Kong y Singapore con 4.6 por ciento y por ultimo Gran Bretaña y China con 4,4 por ciento de participación.





Los principales mercados proveedores de la India en el año 2004 (desde el mes de Abril hasta el mes de Setiembre) han sido: China con 6,2 por ciento de participación, en segundo lugar Estados Unidos con 5,8 por ciento, en tercer lugar, Suiza con 4,9 por ciento, le sigue Bélgica con 4,3 por ciento, Alemania con 3,4 por ciento y por ultimo Emiratos Árabes Unidos con 3,3 por ciento.

## Principales Productos Comercializados

**Principales Productos de Exportación de la India**  
Millones de dólares

| Producto   | 2003-2004 *   | % Participación | 2004-2005(Apr-Sep) | % Participación |
|--|---------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| 1. Diamantes no industriales, cortados, o trabajados pero sin montar o colocar | 8 207         | 12,9            | 4 568              | 12,7            |
| 2. Diesel de alta velocidad  | 1 422         | 2,2             | 1 114              | 3,1             |
| 3. Joyería de encrustado de oro con diamantes                                  | 934           | 1,5             | 654                | 1,8             |
| 4. Aceites livianos y preparaciones para motores de aviación                   | 700           | 1,1             | 483                | 1,3             |
| 5. Joyería sin la encrustación de oro  | 750           | 1,2             | 477                | 1,3             |
| 6. Otros Productos de Hierro/Acero sin alear                                   | 131           | 0,2             | 464                | 1,3             |
| 7. Otras Diloxanide furoate, cimetine, famotidine NES                          | 821           | 1,3             | 460                | 1,3             |
| 8. Minerales finos de hierro no aglomerados (62% FE para arriba)               | 568           | 0,9             | 411                | 1,1             |
| 9. Camisas de algodón  | 890           | 1,4             | 350                | 1,0             |
| 10. Combustible para turbina de aviación                                       | 374           | 0,6             | 334                | 0,9             |
| 11. Camisas para hombres de algodón  | 617           | 1,0             | 333                | 0,9             |
| 12. Blusas, camisas & camisas-blusas de algodón                                | 633           | 1,0             | 329                | 0,9             |
| 13. Otras medicinas  | 618           | 1,0             | 295                | 0,8             |
| 14. Bienes retornados  | 462           | 0,7             | 293                | 0,8             |
| 15. Arroz Basmati  | 434           | 0,7             | 283                | 0,8             |
| <b>Total Productos seleccionados</b>   | <b>17 561</b> | <b>27,5</b>     | <b>10 848</b>      | <b>30,1</b>     |
| <b>Total Exportación de la India</b>   | <b>63 843</b> |                 | <b>35 995</b>      |                 |

Exchange rate:

2003-2004: 1US\$ = Rs. 45.9513

2004-2005(Apr-Sep) : 1US\$ = Rs. 45.5277

(\*) Considera el período Abril - Marzo

Fuente

Ministry of Commerce and Industry

**Principales Productos de Importación de la India**  
Millones de dólares

| Producto   | 2003-2004     | % Participación | 2004-2005(Apr-Sep) | % Participación |
|--|---------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| 1. Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos crudos     | 18 827        | 24,1            | 13 401             | 27,8            |
| 2. Diamantes no industriales, sin trabajar                                     | 5 963         | 7,6             | 3 024              | 6,3             |
| 3. Otras formas brutas no monetarias de oro                                    | 4 665         | 6,0             | 2 881              | 6,0             |
| 4. Otras formas no monetarias, semi-manufacturadas de oro                      | 1 852         | 2,4             | 1 298              | 2,7             |
| 5. Other POL products  | 1 743         | 2,2             | 1 183              | 2,5             |
| 6. Diamantes no industriales, cortados, o trabajados pero sin montar o colocar | 961           | 1,2             | 767                | 1,6             |
| 7. Teléfonos celular   | 1 421         | 1,8             | 747                | 1,6             |
| 8. Coque de carbón   | 799           | 1,0             | 665                | 1,4             |
| 9. Otros coques de carbón  | 321           | 0,4             | 471                | 1,0             |
| 10. Aceite crudo de palma  | 1 249         | 1,6             | 383                | 0,8             |
| 11. Acido fosfórico  | 651           | 0,8             | 359                | 0,7             |
| 12. Minerales de cobre y sus concentrados                                      | 292           | 0,4             | 336                | 0,7             |
| 13. Otros desechos y sobras  | 348           | 0,4             | 320                | 0,7             |
| 14. Aceite crudo de semilla de soya  | 478           | 0,6             | 282                | 0,6             |
| 15. Los demás bastidores de chasis y sus partes                                | 314           | 0,4             | 240                | 0,5             |
| <b>Total Productos seleccionados</b>   | <b>39 882</b> | <b>51,0</b>     | <b>26 357</b>      | <b>54,8</b>     |
| <b>Total Importación de la India</b>   | <b>78 150</b> |                 | <b>48 126</b>      |                 |

Exchange rate:

2003-2004: 1US\$ = Rs. 45.9513

2004-2005(Apr-Sep) : 1US\$ = Rs. 45.5277

(\*) Considera el período Abril - Marzo

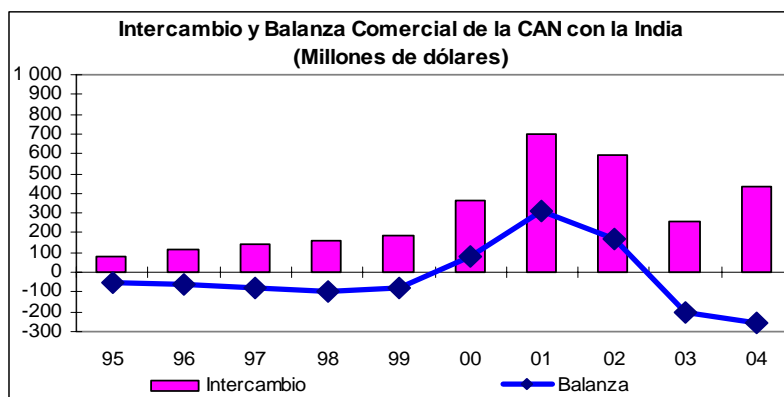
Fuente

Ministry of Commerce and Industry

## II. INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE LA COMUNIDAD ANDINA Y LA INDIA 1995-2004

### INTERCAMBIO COMERCIAL

Durante el año 2004, el intercambio comercial entre la Comunidad Andina y la India alcanzó una cifra de 431 millones de dólares, de los cuales 88 millones de dólares ( 21 por ciento) corresponde a las exportaciones y 342 millones de dólares (79 por ciento) a las importaciones.



En los últimos diez años este intercambio comercial con la India creció a una tasa acumulada promedio anual de 21 por ciento.

Desde el año 1995 hasta el año 2001, el intercambio comercial presentó una tendencia creciente, alcanzando en el 2001, una cifra récord de 696 millones de dólares. Durante los dos años siguientes, el intercambio

comercial tuvo una tendencia decreciente. En el 2004, éste se recuperó alcanzado el valor de 431 millones de dólares, cifra que representó un aumento de 170 millones de dólares más que el año anterior.

## BALANZA COMERCIAL

La balanza comercial de la Comunidad Andina con la India ha sido favorable en tres años: 2000, 2001, 2002, teniendo en el 2001 el saldo positivo más importante con 313 millones de dólares.

En el resto de los años, la balanza comercial fue desfavorable, registrando el mayor saldo negativo en 2004 con 254 millones de dólares.

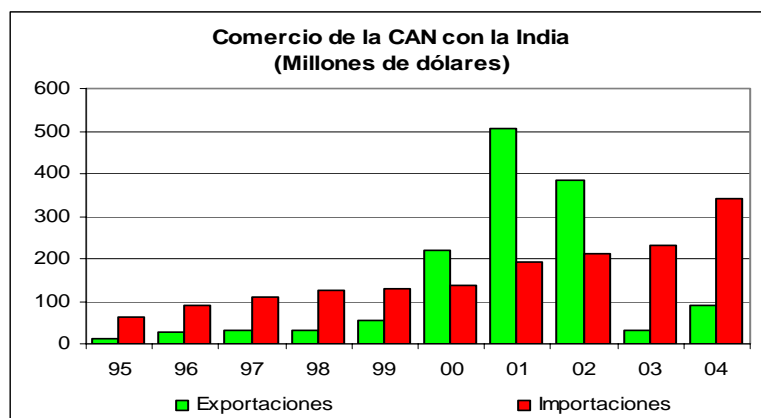
## EXPORTACIONES

Desde 1995 hasta el año 2001, las exportaciones presentan una tendencia creciente, alcanzado el máximo valor registrado en este último año (505 millones de dólares), de los cuales casi 458 millones de dólares corresponden a Petróleo crudo de Venezuela. Cabe señalar que en el año 2000, Venezuela exportó petróleo crudo a la India por 169 millones de dólares.

En los dos años siguientes (2002 y 2003), las ventas hacia el mercado indio decrecen consecutivamente, debido a la disminución de las ventas venezolanas a dicho mercado, pero en el año 2004, se muestra una recuperación del orden del 182 por ciento con respecto al año anterior.

En la última década, las exportaciones hacia la India crecieron a una tasa acumulada promedio anual de 23 por ciento.

## IMPORTACIONES



Por su parte, las importaciones de la Comunidad Andina desde la India han presentado una tendencia creciente en los diez últimos años. Pasando de registrar 65 millones de dólares en 1995 a 342 millones de dólares en el año 2004, cifra que represento un crecimiento del 49 por ciento respecto al año anterior (230 millones de dólares).

En dicha década, las compras desde el mercado indio crecieron a una tasa promedio anual de 21 por ciento.

## IMPORTANCIA DEL COMERCIO CON LA INDIA

La importancia del mercado indio con respecto a las exportaciones totales representan una mínima proporción. En términos porcentuales, tuvieron una participación desde el 0,04 por ciento en 1995 hasta una participación de 0,12 por ciento en 2004, lo que muestra un pequeño aumento de la presencia de India como mercado de destino para la Comunidad Andina .

Como mercado proveedor, las importaciones desde la india representó 0,17 del total de las importaciones desde el mundo y en el año 2004, esta participación creció a 0,63 por ciento del total de las importaciones desde el Mundo.

Por otra parte, la Comunidad Andina en las compras que realiza India del mundo ha significado el 0,07 por ciento y en las ventas que realiza India al mundo, la Comunidad Andina es 0,3 por ciento.<sup>1</sup>

## DIVERSIFICACIÓN

Considerando como diversificación de las exportaciones el número de subpartidas Nandina que se exportan cada año, en el cuadro siguiente se puede observar que la Comunidad Andina exportó a la India 109 subpartidas Nandina en el año 2004, lo que representa el 2,1 por ciento del total de subpartidas exportadas por la Comunidad al Mundo. A nivel de País Andino, Perú es el que más diversifica sus ventas con 49 subpartidas, le sigue Venezuela con 43 subpartidas y Colombia con 41 subpartidas. En menor medida está Ecuador con 12 subpartidas y Bolivia con 9 subpartidas Nandina.

**Diversificación de las Exportaciones de la Comunidad Andina hacia la India**  
(Número de Subpartidas Nandinas Exportadas)

|                  | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
|------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Bolivia          | 4    | 1    | 1    | 1    | 3    | 10   | 9    | 8    | 8    | 9    |
| Colombia         | 16   | 13   | 17   | 17   | 18   | 17   | 27   | 43   | 43   | 41   |
| Ecuador          | 4    | 5    | 5    | 7    | 4    | 5    | 5    | 4    | 5    | 12   |
| Perú             | 28   | 19   | 30   | 22   | 24   | 15   | 33   | 23   | 40   | 49   |
| Venezuela        | 14   | 6    | 12   | 13   | 10   | 20   | 22   | 32   | 43   | 43   |
| Comunidad Andina | 67   | 40   | 61   | 57   | 53   | 60   | 86   | 95   | 118  | 109  |

FUENTE: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT) Decisión 511 y Resolución 738.

Por el lado de las importaciones la diversificación de subpartidas importadas por los Países Miembros desde la India, es mayor a las exportaciones. A nivel comunitario hemos comprado 1 915 subpartidas en el año 2004, lo que representa el 30,3 por ciento del total de subpartidas Nandina importadas del mundo. Por países, Perú es el principal importador con 1 293 subpartidas, le sigue Colombia con 1 103 subpartidas, Ecuador con 730 subpartidas, Venezuela con 635 subpartidas, y Bolivia con 459 subpartidas.

**Diversificación de las Importaciones de la Comunidad Andina hacia la India**  
(Número de Subpartidas Nandinas Importadas)

|                  | 1995 | 1996  | 1997  | 1998  | 1999  | 2000  | 2001  | 2002  | 2003  | 2004  |
|------------------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Bolivia          | 119  | 77    | 61    | 87    | 83    | 152   | 171   | 317   | 324   | 459   |
| Colombia         | 584  | 624   | 745   | 738   | 735   | 827   | 910   | 1 049 | 1 142 | 1 103 |
| Ecuador          | 121  | 187   | 213   | 263   | 198   | 355   | 500   | 760   | 736   | 730   |
| Perú             | 527  | 622   | 666   | 730   | 628   | 778   | 935   | 970   | 1 088 | 1 293 |
| Venezuela        | 310  | 305   | 388   | 543   | 658   | 758   | 858   | 718   | 565   | 635   |
| Comunidad Andina | 979  | 1 078 | 1 213 | 1 337 | 1 299 | 1 509 | 1 735 | 1 853 | 1 914 | 1 915 |

FUENTE: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT) Decisión 511 y Resolución 738.

## ESTABILIDAD

La estabilidad, medida como el número de años que una misma subpartida Nandina es comercializada, se muestra en los cuadros siguientes tanto para el caso de las exportaciones como para las importaciones.

<sup>1</sup> FMI, Direction Trade Statistics, December 2004

Así tenemos que de todas las exportaciones de cada país andino hacia la India, Colombia tuvo la mayor estabilidad con 2 subpartidas durante 1995 – 2004; Ecuador, Perú y Venezuela tuvieron estabilidad en 1 subpartida, durante el período considerado. Bolivia no tuvo subpartidas Nandina consistentes en los últimos 10 años, como se muestra en el cuadro siguiente.

**Estabilidad de las Exportaciones de la Comunidad Andina hacia la India**  
Según el número de subpartidas y años que registraron comercio  
1995 - 2004

|                  | 1 año | 2 años | 3 años | 4 años | 5 años | 6 años | 7 años | 8 años | 9 años | 10 años |
|------------------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| Bolivia          | 14    | 4      | 4      | 2      | 1      | 0      | 1      | 0      | 0      | 0       |
| Colombia         | 93    | 20     | 9      | 5      | 3      | 2      | 0      | 2      | 1      | 2       |
| Ecuador          | 26    | 4      | 2      | 0      | 0      | 1      | 0      | 0      | 0      | 1       |
| Perú             | 104   | 18     | 6      | 9      | 1      | 2      | 3      | 4      | 1      | 1       |
| Venezuela        | 111   | 14     | 11     | 3      | 2      | 1      | 0      | 1      | 0      | 1       |
| Comunidad Andina | 268   | 54     | 31     | 19     | 6      | 6      | 4      | 6      | 1      | 5       |

FUENTE: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT) Decisión 511 y Resolución 738.

Para el total de las importaciones realizadas por cada país andino desde la India, Colombia es el País Miembro que presenta un comercio más estable para 241 subpartidas que las viene importando por 10 años consecutivos, le sigue Perú con 194 subpartidas, Venezuela con 94 subpartidas y finalmente Ecuador y Bolivia con 25 y 7 subpartidas respectivamente

**Estabilidad de las Importaciones de la Comunidad Andina hacia la India**  
Según el número de subpartidas y años que registraron comercio  
1995 - 2004

|                  | 1 año | 2 años | 3 años | 4 años | 5 años | 6 años | 7 años | 8 años | 9 años | 10 años |
|------------------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| Bolivia          | 588   | 181    | 101    | 39     | 27     | 17     | 9      | 7      | 5      | 7       |
| Colombia         | 701   | 338    | 224    | 190    | 125    | 105    | 79     | 64     | 102    | 241     |
| Ecuador          | 616   | 300    | 224    | 122    | 85     | 55     | 37     | 36     | 15     | 25      |
| Perú             | 772   | 360    | 222    | 188    | 125    | 113    | 84     | 88     | 88     | 194     |
| Venezuela        | 785   | 304    | 192    | 126    | 86     | 83     | 70     | 50     | 58     | 94      |
| Comunidad Andina | 955   | 491    | 354    | 262    | 206    | 184    | 179    | 170    | 172    | 449     |

FUENTE: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT) Decisión 511 y Resolución 738.

## PRINCIPALES PRODUCTOS COMERCIALIZADOS POR LA COMUNIDAD ANDINA Y LA INDIA

### Principales Exportaciones según subpartida Nandina

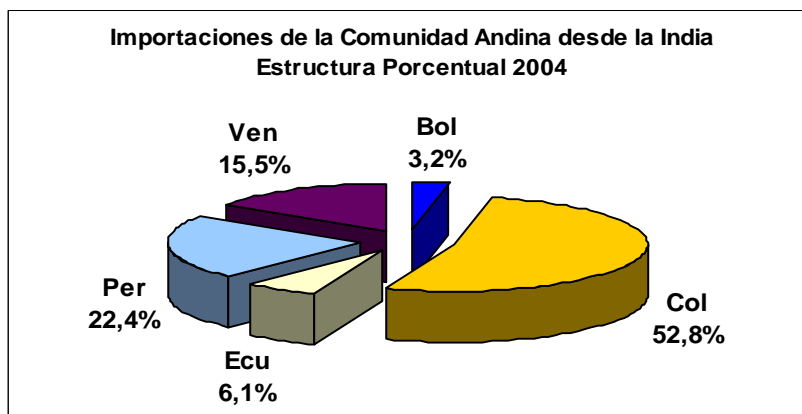
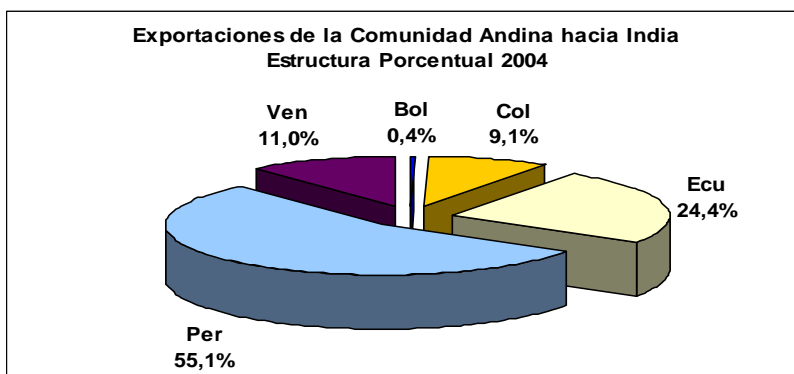
Entre las principales exportaciones de la Comunidad Andina hacia la India, destacan: Minerales de cobre y sus concentrados; Aceites crudos de petróleo o de minerales bituminosos; Harina, polvo y “pellets” de pescado, impropios para la alimentación humana; Demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua y por último, Demás maderas tropicales.

### Principales Importaciones según subpartida Nandina

Por su lado, las principales importaciones que realizaron los Países de la Comunidad Andina desde la India, fueron: Motocicletas y ciclos con motor auxiliar; Neumáticos nuevos de caucho, del tipo de los utilizados en autobuses y camiones; Demás medicamentos, Excepto analgésicos, para uso humano; Aparatos de destilación o de rectificación e Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón sin peinar, superior o igual a 85% en peso.

## COMERCIO DE LOS PAISES ANDINOS CON LA INDIA

En el año 2004, las exportaciones de la Comunidad Andina hacia la India fueron lideradas por Perú. Este país andino vendió el 55 por ciento del total de las exportaciones andinas hacia India, le sigue Ecuador (24 por ciento), Venezuela (11 por ciento), Colombia (9 por ciento) y por último Bolivia con una mínima participación del 0,4 por ciento.



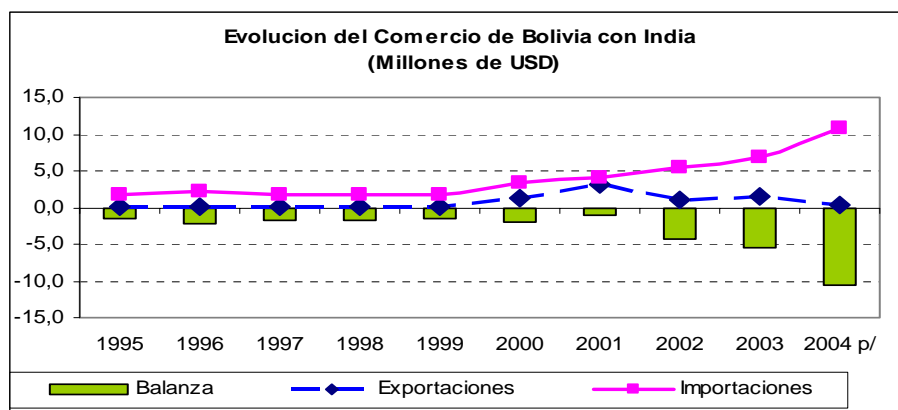
Dentro de las importaciones provenientes de India, en el año 2004, Colombia tuvo mayor participación representando el 53 por ciento del total de las compras que la región andina hace desde la India, seguido de Perú (22 por ciento), Venezuela (16 por ciento), Ecuador (6 por ciento) y por último Bolivia con una participación de 3 por ciento.

### Bolivia

Las exportaciones de Bolivia hacia la India crecieron a una tasa acumulada promedio anual de 5 por ciento, pasando de registrar 0,2 millones de dólares en el año 1995 a 0,3 millones en el año 2004.

Tal y como se observa en la grafica adjunta, las exportaciones presentaron tres fases. La primera fase corresponde al período 1995-1999 en donde las exportaciones presentan una tendencia constante. La segunda fase corresponde a los años 2000 y 2001 en donde se observa una tendencia creciente, alcanzando su máximo nivel en el año 2001 con 3 millones de dólares. La tercera fase corresponde al período 2002-2004, periodo en el que se observa una tendencia decreciente.

En el año 2004, el principal producto de exportación hacia la India es Boratos de sodio naturales y sus concentrados.



Por otro lado, las importaciones de Bolivia presentan un desempeño mucho más dinámico. Estas han presentado una tendencia creciente a lo largo del período de estudio creciendo a una tasa acumulada promedio anual de 23 por ciento.

El principal producto que Bolivia compra desde la India son las demás bobinas de reactancia y de autoinducción.

En lo que respecta a su balanza comercial, ésta fue deficitaria en todo el período de estudio (1995-2004). En el último año se presenta el mayor déficit comercial debido al mayor incremento de las importaciones que las exportaciones.

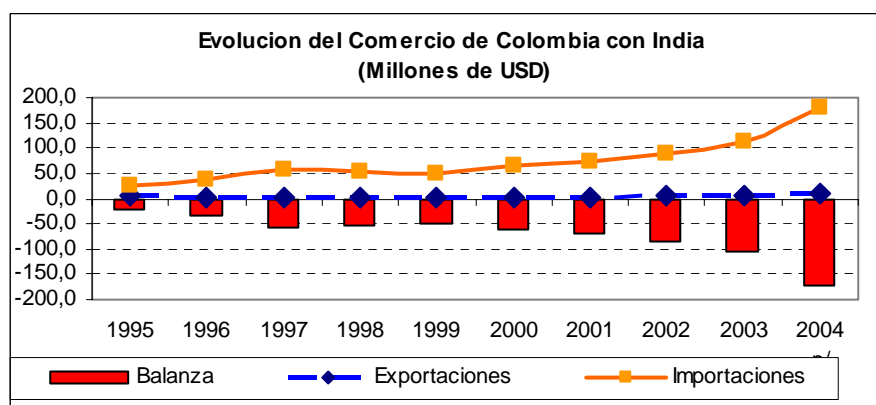
### Colombia

En el periodo 1995-2004, las exportaciones colombianas hacia la India aumentaron a una tasa acumulada de 8 por ciento, pasando de registrar 4 millones de dólares en el año 1995 a 8 millones de dólares en el año 2004.

El principal producto de exportación hacia la India es la Hulla Bituminosa.

Las importaciones colombianas provenientes de India han presentando una tendencia creciente y sostenida en el periodo 1995-2004, registrando 27 millones de millones en 1995 a 181 millones de dólares en 2004; incrementándose de esta manera a una tasa acumulada promedio anual de 23 por ciento.

El principal producto que Colombia compra desde la India son las Motocicletas y ciclos con motor auxiliar.

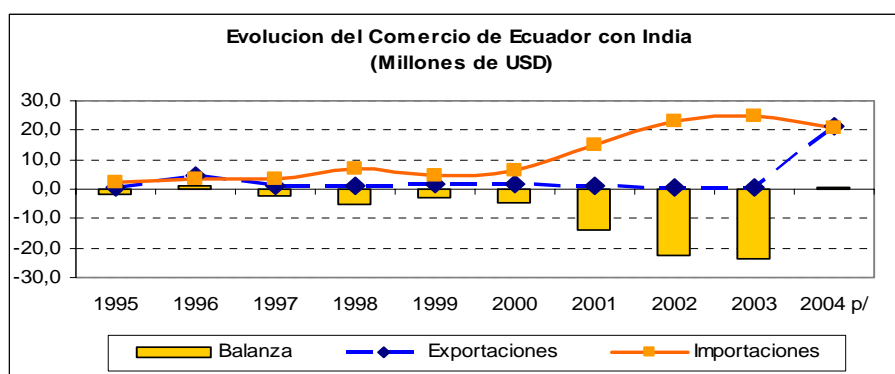


La balanza comercial de Colombia con India fue deficitaria a lo largo del periodo 1995-2004, registrando su mayor déficit en el año 2004 con 173 millones de dólares.

## Ecuador

Las exportaciones ecuatorianas hacia la India crecieron a una tasa acumulada promedio anual de 45 por ciento, pasando de 0,8 millones de dólares en 1995 a 22 millones de dólares en 2004. En este último año, las ventas aumentaron en 21 millones de dólares con respecto al año anterior.

El principal producto de exportación hacia la India son los Aceites Crudos de petróleo o de minerales bituminosos.



Por su parte, las compras ecuatorianas desde el mercado indio presentaron una tendencia creciente desde 1995 hasta 2003. En el 2004 estas alcanzaron una cifra de 21 millones de dólares, cifra que representó una caída del orden del 15 por ciento con respecto al año anterior.

El principal producto que Ecuador compra desde la India son Neumáticos nuevos de caucho, del tipo de los utilizados en autobuses y camiones.

La balanza comercial de Ecuador con India ha presentado déficit en todo el período en estudio con excepción del año 2004, pues tuvo un superávit comercial 686 mil dólares.

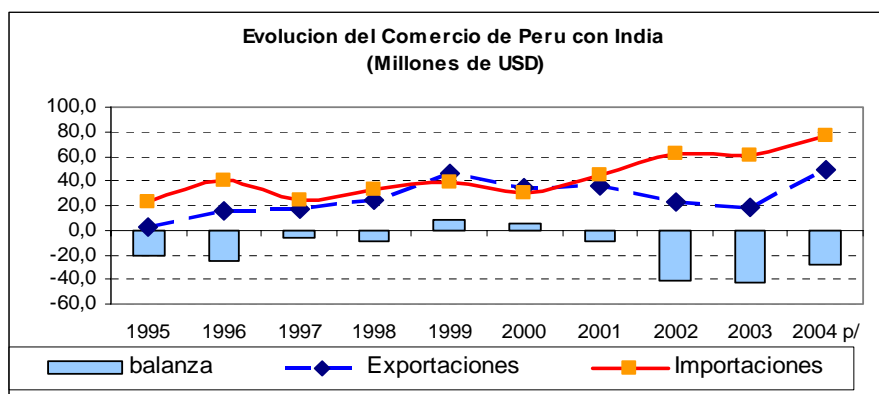
## Perú

Las exportaciones peruanas hacia India han presentado una tendencia creciente en el periodo 1995-2004, pasando de registrar 2 millones de dólares en el año 1995 a 49 millones de dólares en 2004, lo que representa un incremento a una tasa acumulada promedio anual de 40 por ciento.

El principal producto de exportación hacia la India es el Mineral de cobre y sus concentrados.

Las importaciones peruanas provenientes de India presentaron una tendencia creciente y sostenida, pasando de registrar 23 millones de dólares en 1995, a 77 millones de dólares en el año 2004. En general, las importaciones de Perú desde India han crecido a una tasa acumulada promedio anual de 14 por ciento.

El principal producto que Perú compra desde la India son Neumáticos de caucho, del tipo de los utilizados en autobuses y camiones.

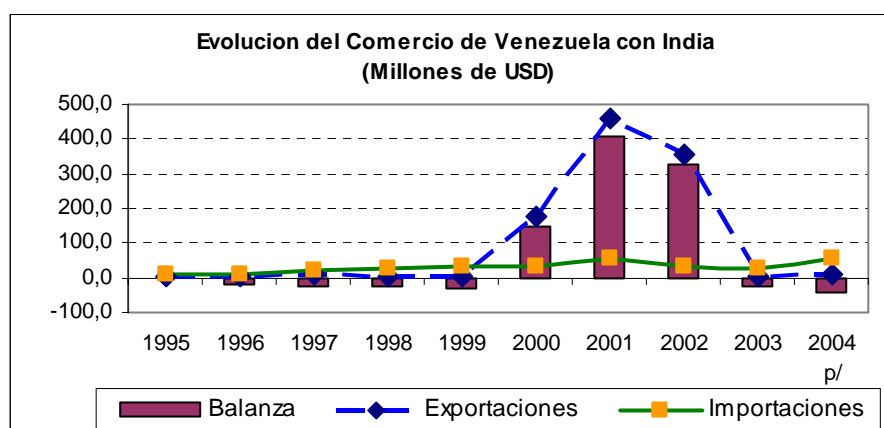


La balanza comercial del Perú con la India ha sido superávitaria en los años 1999 y 2000 y deficitaria en los periodos 1995-1998 y 2001-2004.

### Venezuela

Las exportaciones venezolanas hacia India crecieron a una tasa acumulada promedio anual de 6 por ciento. Estas pasan de registrar 6 millones de dólares en 1995 a 10 millones de dólares en el 2004.

El principal producto de exportación hacia la India es Demás aparatos elevadores o transportadores, de acción continua.



Por su parte, las importaciones venezolanas provenientes de India pasaron de registrar 11 millones de dólares en 1995 a 53 millones de dólares. En los últimos diez años, estas crecieron a una tasa acumulada promedio de 20 por ciento.

El principal producto que Venezuela compra desde la India es el Coque de petróleo, calcinado.

La balanza comercial es deficitaria en todo el periodo en estudio con excepción de los años 2000, 2001 y 2002.

**EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE LOS PAISES  
DE LA COMUNIDAD ANDINA CON INDIA**

(Millones de dólares)

| País                     | 1995         | 1996         | 1997         | 1998         | 1999         | 2000         | 2001         | 2002         | 2003          | 2004 p/       |
|--------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| <b>EXPORTACIONES FOB</b> |              |              |              |              |              |              |              |              |               |               |
| <b>Comunidad</b>         |              |              |              |              |              |              |              |              |               |               |
| <b>Andina</b>            | <b>13,3</b>  | <b>26,1</b>  | <b>31,8</b>  | <b>31,2</b>  | <b>54,2</b>  | <b>220,6</b> | <b>504,5</b> | <b>383,9</b> | <b>31,3</b>   | <b>88,4</b>   |
| Bolivia                  | 0,2          | 0,0          | 0,0          | 0,0          | 0,1          | 1,4          | 3,0          | 1,0          | 1,5           | 0,3           |
| Colombia                 | 4,2          | 1,4          | 3,3          | 2,2          | 2,1          | 2,9          | 2,9          | 4,1          | 6,3           | 8,0           |
| Ecuador                  | 0,8          | 4,7          | 1,3          | 1,2          | 1,7          | 1,8          | 1,0          | 0,7          | 0,8           | 21,5          |
| Perú                     | 2,4          | 15,0         | 17,4         | 24,3         | 46,8         | 34,8         | 35,9         | 22,2         | 18,4          | 48,7          |
| Venezuela                | 5,8          | 5,1          | 9,8          | 3,5          | 3,4          | 179,7        | 461,7        | 355,8        | 4,4           | 9,8           |
| <b>IMPORTACIONES CIF</b> |              |              |              |              |              |              |              |              |               |               |
| <b>Comunidad</b>         |              |              |              |              |              |              |              |              |               |               |
| <b>Andina</b>            | <b>64,6</b>  | <b>91,5</b>  | <b>109,3</b> | <b>124,7</b> | <b>128,8</b> | <b>138,5</b> | <b>191,8</b> | <b>210,7</b> | <b>229,8</b>  | <b>342,3</b>  |
| Bolivia                  | 1,7          | 2,3          | 1,8          | 1,6          | 1,7          | 3,3          | 4,1          | 5,4          | 6,9           | 10,8          |
| Colombia                 | 27,1         | 35,6         | 59,3         | 54,9         | 50,7         | 64,9         | 72,5         | 88,2         | 111,4         | 180,6         |
| Ecuador                  | 2,5          | 3,2          | 3,4          | 6,7          | 4,4          | 6,3          | 15,0         | 22,9         | 24,6          | 20,8          |
| Perú                     | 22,8         | 40,5         | 24,0         | 33,3         | 39,0         | 29,7         | 45,3         | 62,8         | 60,3          | 76,8          |
| Venezuela                | 10,5         | 9,9          | 20,8         | 28,1         | 33,1         | 34,2         | 54,9         | 31,5         | 26,5          | 53,2          |
| <b>BALANZA COMERCIAL</b> |              |              |              |              |              |              |              |              |               |               |
| <b>Comunidad</b>         |              |              |              |              |              |              |              |              |               |               |
| <b>Andina</b>            | <b>-51,3</b> | <b>-65,4</b> | <b>-77,5</b> | <b>-93,5</b> | <b>-74,7</b> | <b>82,1</b>  | <b>312,7</b> | <b>173,1</b> | <b>-198,4</b> | <b>-253,9</b> |
| Bolivia                  | -1,5         | -2,2         | -1,8         | -1,6         | -1,6         | -2,0         | -1,0         | -4,3         | -5,4          | -10,5         |
| Colombia                 | -22,9        | -34,2        | -56,0        | -52,8        | -48,5        | -62,0        | -69,6        | -84,1        | -105,1        | -172,6        |
| Ecuador                  | -1,8         | 1,4          | -2,1         | -5,5         | -2,7         | -4,5         | -14,0        | -22,2        | -23,8         | 0,7           |
| Perú                     | -20,4        | -25,6        | -6,6         | -9,1         | 7,8          | 5,1          | -9,4         | -40,6        | -42,0         | -28,1         |
| Venezuela                | -4,7         | -18,9        | -23,6        | -24,6        | -29,7        | 145,5        | 406,8        | 324,3        | -22,2         | -43,5         |

(p) Cifras provisionales

FUENTE: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT) Decisión 511 y Resolución 738.

ELABORACION: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Programa 4.27.63 Estadística

### III. ACUERDOS COMERCIALES DE LA INDIA

#### 1. Introducción

No obstante que la India privilegia el sistema multilateral de comercio, ha tomado medidas para reforzar la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) con el objetivo de ultimar una zona de libre comercio (SAFTA) no más tarde de 2005; asimismo, ha firmado un Acuerdo de Libre Comercio con Sri Lanka y ha iniciado conversaciones con otros países para afianzar sus lazos de comercio bilateral.

Los acuerdos comerciales en los que la India participa se pueden clasificar en tres grupos; el primero, se refiere a los acuerdos negociados que pueden ser de libre comercio o de preferencias arancelarias; el segundo comprende los acuerdos que aún se encuentran en proceso de negociación; y finalmente, los acercamientos y/o estudios que se han realizado para ver la viabilidad de iniciar una negociación con otros países.

## 2. Acuerdos negociados

### 2.1 Área de Libre Comercio entre la India y Sri-Lanka y Propuesta para un Acuerdo Económico Comprensivo

Acuerdo Bilateral firmado el 28 de diciembre de 1998, vigente desde marzo de 2000, considerándose el primer Acuerdo de Libre Comercio que suscribió la India.

La India concede acceso exento de derechos más de 1.000 líneas arancelarias, y un margen de preferencia del 50 por ciento para todas las demás partidas, excepto las incluidas en una lista negativa. A lo largo de un período de tres años, los derechos arancelarios se reducirán hasta hacerse nulos. Las concesiones arancelarias aplicables a los textiles son inferiores en un 25 por ciento al tipo NMF. La India ha mantenido unas 400 partidas en la lista negativa, entre ellas, la **vestimenta**, los productos **petroquímicos**, los **licores** y el **aceite de coco**. En el marco del acuerdo de libre comercio, se aplican **contingentes arancelarios al té y a la vestimenta**. El contingente arancelario de la India para el té se fijó en 15 millones de Kg. por año, a un tipo preferencial del 50 por ciento. El contingente arancelario para la vestimenta, sujeto a un tipo de concesión del 50 por ciento, no debe exceder de 8 millones de piezas por año, de las que 6 millones deben estar fabricados con tejidos de origen indio. Las importaciones de té sólo pueden realizarse a través de los puertos de Kochi y Kolkata, y la vestimenta sólo puede importarse vía Chennai y Mumbai. El acuerdo prevé la aplicación de medidas de salvaguardia y antidumping. Además, en caso de dificultades de balanza de pagos, los miembros pueden suspender provisionalmente el trato preferencial. Cuando se adopta alguna de esas medidas, el miembro que inicia la acción ha de notificarla simultáneamente a la otra parte.

### 2.2 Área de Libre Comercio del Sur de Asia (SAFTA)

En abril de 1993, los miembros de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) - Bangladesh, Bután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka firmaron el Acuerdo de Comercio Preferencial del Asia Meridional (SAPTA), que entró en vigor en diciembre de 1995. El Acuerdo constituyó un marco para el intercambio de concesiones arancelarias con objeto de promover el comercio y la cooperación económica entre los miembros de la SAARC, y su objetivo final es la creación de la Zona de Libre Comercio del Asia Meridional (SAFTA).

En la Doceava Reunión celebrada en Islamabad, el 6 de enero de 2004, se acordó el texto del Acuerdo con las siguientes características:

- El Acuerdo provee un libre comercio de bienes para los países miembros de SAARC, donde países como India, Pakistán y Sri-Lanka, otorgaron un trato especial a Países de Menor Desarrollo -PMD- (Bangladesh, Bután, Maldivas y Nepal); así India, Pakistán se desgravarían en un plazo de 5 años y Sri-Lanka en 6 años. En cambio PMD se desgravarían en 8 años.
- Contempla una lista de productos sensibles.
- El Acuerdo deberá entrar en vigencia el 1 de enero de 2006, que se espera que el Comité de Expertos terminen en junio de 2005.

### **2.3 Acuerdo de Bangkok**

Firmado en 1975 por siete países (Bangladesh, India, Laos, Corea, Sri Lanka, Filipinas y Tailandia), aunque solo 4 de ellos lo han puesto en vigor (Bangladesh, India, Corea y Sri Lanka), el acuerdo consiste en preferencias arancelarias fijas.

El acuerdo prevé la supresión de obstáculos tanto arancelarios como no arancelarios. La India permite la entrada en condiciones de favor respecto de 188 líneas arancelarias (al nivel de 6 dígitos del SA), a las que aplica tipos de derechos generalmente inferiores en cinco puntos porcentuales a los tipos ordinarios.

### **2.4 Acuerdo Marco para el establecimiento de una Área de Libre Comercio entre la India y Tailandia**

En noviembre de 2001, los ministros de Tailandia y el Primer Ministro de la India acordaron iniciar un grupo de trabajo conjunto para analizar la viabilidad de un Acuerdo de Libre Comercio entre ambos países. El estudio concluyó que el Acuerdo es viable, deseable y de mutuo beneficio. De acuerdo con esto, el grupo conjunto de negociación empezó a negociar el Acuerdo Marco.

El Acuerdo Marco fue firmado el 9 de Octubre de 2003 en Bangkok, durante la visita del Primer Ministro de la India a Tailandia, cuyos principales elementos cubren el Acuerdo de Libre Comercio en Bienes, Servicios, Inversión y Áreas de Cooperación Económica. Asimismo el Acuerdo Marco provee un Esquema de Cosecha Temprana (Early Harvest Escheme -EHS-).

En bienes, las negociaciones empezarán en enero de 2004 y concluirán en marzo de 2005. El establecimiento de un Área de Libre Comercio concluiría en 2010.

En Servicios e Inversión, las negociaciones empezaron en enero de 2004 y concluirán en enero de 2006.

En las áreas de Cooperación Económica se incluyen medidas que facilitan el comercio, sectores identificados para la cooperación, y medidas para la promoción de inversiones.

Respecto al Esquema de Cosecha Temprana, ambas partes acordaron intercambiar listas para las concesiones arancelarias. El 30 de agosto de 2004 en Nueva Delhi se firmó un Protocolo para las concesiones de 82 ítems de la Lista de EHS que comenzaron a aplicarse el 01 de setiembre de 2004. El Comité de Negociaciones entre ambos países ha sido constituido para llevar adelante las Negociaciones.

### **2.5 Sistema Generalizado de Preferencias**

Los productos de la India reciben trato preferencial en virtud de los regímenes del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) aplicados por Australia, Bulgaria, Canadá, Estados Unidos, la Federación de Rusia, Hungría, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, República de Belarús, la República Checa, la República Eslovaca, la República de Polonia, Suiza y la Unión Europea. La India participa en el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre países en Desarrollo, y ofrece márgenes de preferencia de 10% al 50% para 53 líneas arancelarias a nivel de 6 dígitos del SA.

### **3 Acuerdos en proceso de negociación**

#### **3.1 Acuerdo de Cooperación Económica entre Bangladesh, India, Sri-Lanka y Tailandia**

La iniciativa para establecer el Acuerdo de Cooperación Económica entre Bangladesh, India, Sri-Lanka y Tailandia fue realizada por Tailandia en 1994. Recién el 8 de Febrero de 2004 en Tailandia, fue firmado el Acuerdo Marco entre Bután, India, Myanmar, Nepal, Sri-Lanka y Tailandia, adhiriéndose Bangladesh en junio de 2004.

El Acuerdo Marco incluye las provisiones para las negociaciones de un TLC en Bienes, Servicios e Inversión. Las principales características del Acuerdo Marco son:

En Bienes, las negociaciones habrían comenzado en julio 2004 y deberán de concluir en diciembre de 2005, éstas tendrían como objetivo terminar con las listas negativas (aquellas que no tienen concesiones). Esta liberalización arancelaria se realizará en dos vías:

Vía rápida: India, Sri Lanka y Tailandia se desgravarían el 30 junio de 2009, India desgravaría a favor de Bangladesh, Bután, Myanmar y Nepal el 30 junio de 2009, en cambio estos últimos países desgravarían a favor de India, Sri - Lanka y Tailandia el 30 junio de 2011.

Vía Normal: India, Sri Lanka y Tailandia se desgravarían el 30 junio de 2012, India desgravaría a favor de Bangladesh, Bután, Myanmar y Nepal el 30 junio de 2010, en cambio estos últimos países desgravarían a favor de India, Sri-Lanka y Tailandia el 30 junio de 2017.

En Servicios e Inversión, las negociaciones deberían comenzar en 2005 y concluir el 2007.

#### **3.2 Acuerdo Marco de Cooperación Económica entre la Asociación de Naciones del Sur Este de Asia y la India**

Acuerdo Marco suscrito el 8 de Octubre de 2003 en Bali, Indonesia. Los principales elementos abarcan un Tratado de Libre Comercio en Bienes, Servicios e Inversiones, asimismo Áreas de Cooperación Económica.

En materia de bienes, las negociaciones habrían comenzado en enero de 2004 y concluirían el 30 junio de 2005. Las reducciones arancelarias comenzarían el 01 de enero de 2006. India eliminaría sus aranceles en el año 2011 a favor de los países del ASEAN (excepto Filipinas, con quien eliminarían recíprocamente los aranceles el año 2016). Asimismo, Brunei Darussalam, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia eliminarían a favor de la India en 2011; y los nuevos estados miembros (Camboya, Laos, Myanmar y Vietnam) eliminaría en 2016.

En Servicios e Inversiones, las negociaciones comenzarían en 2005 y concluirían el 2007.

Las Áreas de Cooperación Económica, incluyen medidas de facilitación del comercio, sectores de cooperación y medidas que promuevan el comercio e inversión.

#### **3.3 Acuerdo Comprensivo de Cooperación Económica entre la India y Singapur**

El acuerdo nació con un estudio que se realizó en 2003. El estudio identificó áreas de interés entre los dos países, las que incluyen:

- Acuerdo de Libre Comercio, comercio en bienes, servicios e inversiones.

- Acuerdo Bilateral de promoción a las inversiones, protección y cooperación.
- Acuerdo para evitar la doble tributación
- Acuerdo mas liberal sobre los servicios aéreos y cielos abiertos
- Un programa de trabajo de cooperación en numero de áreas incluyendo los cuidados de la salud, educación, medios de comunicación, turismo.

El Acuerdo de Intención fue firmado entre los dos países el 8 de abril de 2003, las negociaciones fueron lanzadas en Nueva Delhi el 27-28 de mayo de 2003. Las negociaciones tenían como objetivo concluir a mediados de noviembre de 2004.

### **3.4 Acuerdo de Preferencias Comerciales India - MERCOSUR**

El Acuerdo Marco fue firmado el 17 de junio de 2003 en Asunción – Paraguay, cuyo objetivo es en una primera etapa crear las condiciones y mecanismos para las negociaciones. En una segunda etapa se llegar a un acuerdo preferencial, y finalmente un área libre entre las dos partes de conformidad con las reglas de la OMC.

En oportunidad de la visita del Presidente de Brasil a la India se firmó, en Nueva Delhi el 25 de enero de 2004, el Acuerdo Comercial Preferencial. El objetivo del Acuerdo es expandir y fortalecer las relaciones existentes entre MERCOSUR y la India, promoviendo la expansión del comercio mediante las reducciones arancelarias.

Ambas partes se habían comprometido en concluir a fines de 2004 las negociaciones sobre los anexos referidos a Reglas de Origen, Medidas de Salvaguardias, Solución de Controversias y las Listas de Ofertas (que abarcan 450 productos), sin embargo éstos, a mayo de 2005, aún quedan pendientes.

### **3.5 Acuerdo Marco entre la India y las Uniones Aduaneras de Sudáfrica**

La propuesta para un Acuerdo Comercial Preferencial entre la India y Sudáfrica comenzaron con una reunión entre el Ministro de Comercio e Industria de la India y su similar de Sudáfrica en nueva Delhi en enero de 2000; recién el año 2002 se anunciaron las negociaciones, las que deberían concluir en diciembre de 2005. El Acuerdo Marco prevé la negociación de concesiones arancelarias fijas en una primera etapa y más adelante un Acuerdo de Libre Comercio.

## **4 Estudios y/o Grupos de Trabajo**

### **4.1 Grupo de Trabajo con Mauricio**

El objetivo del Grupo es analizar las posibilidades de un Acuerdo de Libre Comercio o en todo caso de Preferencias Arancelarias en materia de Bienes, Servicios, Inversión y Cooperación Económica. Luego de 4 reuniones de trabajo, en 2004, el resultado de este grupo fue el de considerar un Acuerdo de Preferencias Fijas, que permitirá incrementar los flujos bilaterales de comercio y mejorar la competitividad para las exportaciones hacia terceros países.

### **4.2 Acuerdo Marco entre la India y el Concejo de Cooperación del Golfo**

El Concejo de Cooperación del Golfo (Bahrein, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudita y los Estados Árabes Unidos) y la India firmaron un Acuerdo Marco el 25 de agosto de 2004. Las principales características son:

- Ambas partes promoverán la cooperación económica en varios campos incluyendo el intercambio de información y las habilidades técnicas necesarias.
- Explorar la viabilidad de tener un Acuerdo de Libre Comercio.
- Proveer el clima propicio para mejorar el intercambio de información de comercio.
- Acuerdos apropiados para levantar proyectos de inversión, facilitando las inversiones corporativas.
- Permitir el intercambio de visitas de delegaciones técnicas y de comercio.
- El establecimiento de un Comité de Cooperación Económica que buscará el aumento de la Cooperación.

#### **4.3 Grupo de Trabajo con China**

Constituido en junio de 2003 con la visita del Primer Ministro de la India a Beijing. Este Grupo de estudio deberá presentar un reporte y recomendaciones para ambos gobiernos sobre las medidas para la expansión del comercio y la cooperación económica. Las labores debieron concluir en junio de 2004.

#### **4.4 Grupo de Estudio entre India y la República de Corea**

En octubre de 2004, las partes emitieron un comunicado mediante el que se comprometieron a establecer un Grupo de Trabajo compuesto por funcionarios de ambos gobiernos, economistas y representantes de negocios, los que analizarán los vínculos comerciales, considerando el comercio de bienes y servicios, flujos de inversión y otras áreas de cooperación entre ambos países. El Grupo deberá sugerir acciones concretas destinadas a fortalecer las relaciones económicas entre ambos países basadas en los resultados del estudio. El grupo debió iniciar el estudio no más tarde de enero de 2005 y concluirlo en el curso de un año.

#### **4.5 Informe del Acuerdo de Preferencias entre la India y Egipto**

El 30 de abril de 2001 en una reunión ministerial, se decidió a entablar negociaciones para un Acuerdo Preferencial entre Egipto y la India. Así el 15 de enero de 2002, se constituyó el grupo de trabajo que negociaría dicho acuerdo. Aun se están negociando los textos del Acuerdo así como sus respectivos anexos (reglas de origen y listas de ofertas).

### **5. La India en la OMC**

La India tiene una amplia y dinámica participación en la OMC, tanto a nivel de los diferentes Comités y grupos de trabajo que vienen negociando los temas de la Ronda Doha como en el campo de los acuerdos vigentes y las disciplinas que rigen el sistema multilateral de comercio.

En ese orden de ideas, la India como país en desarrollo ha sido y es un importante actor en algunos temas que atañen a los países andinos.

#### **Panel sobre el régimen SGP-Droga ante la OMC**

El primer caso se dio con la demanda de la India ante la OMC respecto al SGP- Droga otorgado por la Unión Europea a los países andinos y los países centroamericanos.

La India, país no beneficiario del régimen SGP- Droga, solicitó el 5 de marzo de 2002, la celebración de consultas con las Comunidades Europeas con respecto a las condiciones en que conceden preferencias arancelarias a los países en desarrollo en el marco del sistema de preferencias antes mencionado.

Dicha solicitud habría sido motivada por la inclusión de Pakistán en el régimen SGP-Droga en el año 2001, lo que ubicaba sus exportaciones de productos textiles y vestimenta en una situación de ventaja respecto a las de la India.

Los argumentos señalados por la India destacaban:

1. Las preferencias arancelarias concedidas en virtud del régimen especial de lucha contra la producción y el tráfico de droga están al alcance únicamente de países especificados, seleccionados por las Comunidades Europeas; y
2. Las preferencias arancelarias concedidas en virtud de los regímenes especiales de estímulo para la protección de los derechos laborales y la protección del medio ambiente se conceden únicamente a países que las Comunidades Europeas determina que cumplen determinadas normas de política laboral y medioambiental.

La India consideró que las preferencias arancelarias concedidas en esas condiciones no cumplían con el GATT de 1994, en particular el párrafo 1 del Artículo I, ni con los requisitos establecidos en los párrafos 2a), 3a) y 3c) de la Cláusula de Habilitación.

El 19 de diciembre de 2002 la India presentó una solicitud al Órgano de Solución de Diferencias (OSD) para establecer un panel, la misma que fue inicialmente bloqueada por la Unión Europea en esa misma fecha. Sin embargo, el 27 de enero de 2003, la India presentó una nueva solicitud, la misma que fue aceptada por el OSD, debiendo el panel emitir sus conclusiones a los países involucrados en un plazo de 6 meses a partir de su composición. Al respecto, la Unión Europea advirtió que el desafío de la India podría terminar afectando a países que requieren de esquemas SGP.

En dicha ocasión algunos países latinoamericanos afectados, entre ellos los países andinos, solicitaron derechos de terceras partes en los procedimientos del panel, aunque se desconoce si algún país andino ha solicitado tales derechos. Estado Unidos también solicitó derechos de terceras partes debido a su régimen de incentivo para la erradicación de droga (ATPDEA) concedido a cuatro países andinos.

Finalmente el 18 de marzo de 2004, el Órgano de Apelación de la OMC recomendó que el Órgano de Solución de Diferencias pida a las Comunidades Europeas que pongan el Reglamento que regula el SGP-Droga, que se demostró era incompatible con el párrafo 1 del artículo I del GATT de 1994 y que no está justificado de conformidad con el párrafo 2 a) de la Cláusula de Habilitación, en conformidad con las obligaciones que les impone el GATT de 1994.

En este sentido, la Unión Europea modificó el régimen preferencial del SGP, sustituyéndolo por uno nuevo denominado Acuerdo de Incentivo Especial para el Desarrollo Sostenible y la Buena Gobernanza, que entrará en vigor en julio de 2005, que no contempla las características del régimen SGP-Droga, al haberse diluido el principio de responsabilidad compartida en la lucha contra el cultivo y el tráfico ilícito de drogas.

## **G-20**

En un marco más amplio, la India es miembro del denominado Grupo de los 20 o G-20 conformado en el marco de las negociaciones de la Ronda Doha por países en desarrollo como Brasil, Sur Africa, China, algunos países latinoamericanos y otros.

Este grupo de consulta, tiene una actuación importante en el curso de las negociaciones, pues promueve posturas de defensa de los intereses de los países en desarrollo frente a las posiciones de países desarrollados en materias tales como la agricultura, el acceso a mercados en bienes no agrícolas, etc.

#### IV. ENERGETICOS<sup>2</sup>

El consumo de **petróleo** de la India se estima en 2.3 millones de barriles por día, con una producción cercana a los 800 mil barriles/día, lo que genera unas necesidades netas de importación cercanas a 1.5 millones de barriles diarios. El actual gobierno se ha empeñado en una agresiva política de exploración y producción para reducir sus necesidades de importación, sumada a una política de sustitución de energéticos. No obstante, la demanda de una economía tan grande en crecimiento supone que se mantendrá un importante déficit al menos en el mediano plazo.

Desde 1998 India incrementó considerablemente su capacidad de **refinación**, de aproximadamente 1 millón de barriles diarios, hasta cerrar la brecha en 2003 en que pudo refinar la totalidad de su demanda de crudos (2.1 mm/bb/d), hasta el punto en que entre sus principales exportaciones aparecen algunos derivados del petróleo.

El consumo de **gas natural** en la India ha registrado el mayor crecimiento entre los combustibles durante los últimos años. La producción estimada para 2002 (0.8 billones de pies cúbicos -Bpc-) fue cubierta por la demanda, pero los yacimientos encontrados son insuficientes para atender el crecimiento explosivo de la demanda de gas natural, a lo que se suman las limitaciones para distribución y financieras. Esto hace que buena parte de la demanda, estimada en 1.2 Trillones de pies cúbicos (Tpc) para 2010, debe ser importada. La disputa territorial con Pakistán por la región de Cachemira bloquea los oleoductos y gasoductos para abastecimiento desde Irán y Asia Central. Estas circunstancias hacen que en la actualidad se desarrollen importantes proyectos de terminales para importación de gas licuado.

India es el tercer productor mundial de **carbón** después de China y los Estados Unidos. En 2002 la producción se estimaba en 393 millones de toneladas/año (Mmt). La producción satisface la mayor parte de la demanda (421 Mmt), no obstante la extracción, transporte y comercialización locales son altamente ineficientes. El carbón tiene alto contenido de cenizas y bajo poder calorífico, lo que hace que la mayor parte del carbón coque deba ser importado. La generación eléctrica de la India está basada en la energía térmica (84%), y sus termoeléctricas están diseñadas principalmente para generación a partir de carbón. Las necesidades de importación para 2002 se estimaban en 28 millones de toneladas/año.

India debe expandir de manera importante su capacidad de **generación eléctrica**, debido al rápido crecimiento de su economía que demanda un suministro creciente de energía eléctrica. El gobierno se ha fijado como meta incrementar en 100 000 megawatts –MW-, durante los próximos diez años, la capacidad de generación de energía estimada para 2002 en 120 000 MW. De llevarse adelante los proyectos de expansión que prácticamente duplican la capacidad de generación, habrá una importante demanda de bienes y servicios en infraestructura para producción y distribución, así como una mayor demanda de energéticos para las plantas de energía térmica.

---

<sup>2</sup> Datos obtenidos de Energy Information Administration / International Energy Outlook 2004. [www.eia.doe.gov](http://www.eia.doe.gov)

### ENERGÉTICOS Y GENERACIÓN ELÉCTRICA

|  | <b>PRODUCCION</b> | <b>CONSUMO</b> | <b>OTROS</b>                                    |
|--|-------------------|----------------|---|
| Petróleo (barriles diarios)<br>2003E                               | 819 000           | 2 200 000      |   |
| Capacidad de refinación<br>(barriles diarios) 1/01/04E             |                   |                | 2 100 000                                       |
| Gas Natural (billones de<br>pies cúbicos) 2002E                    | 883               | 883            |   |
| Reservas de Gas Natural<br>(trillones de pies cúbicos)<br>1/01/04E |                   |                | 30.1  |
| Carbón (millones de<br>ton/cortas) 2002E                           | 393               | 421            |   |
| Reservas de carbón<br>(billones de ton/cortas)<br>2001E            |                   |                | 93.0  |
| Generación de electricidad<br>(billones de Kw/h) 2002E             |                   |                | 547<br>Térmica 84%<br>Hídrica 12%<br>Nuclear 3% |
| Capacidad de generación<br>de electricidad (gigawatts)<br>1/01/02E |                   |                | Térmica 90GW<br>Hídrica 26 GW<br>Nuclea 3GW     |

## ANEXO<sup>3</sup>

### SINTESIS DE LA EVALUACION DE POLITICA COMERCIAL DE LA INDIA

#### 1) ENTORNO ECONÓMICO

1. Durante el último decenio, la economía de la India ha experimentado una rápida expansión, y el crecimiento anual de su PIB, expresado en términos reales, ha alcanzado un promedio aproximado del 6 por ciento. A pesar de las conmociones externas, tales como la crisis económica asiática y las fluctuaciones de los precios del petróleo, cuyo resultado fue una desaceleración del 4,8 por ciento en el período 1997-1998, la economía recuperó su ritmo de crecimiento superior al 6 por ciento durante los dos años siguientes. Los indicadores sociales, como por ejemplo los índices de pobreza y mortalidad infantil, han mejorado también durante los últimos diez años. El mayor crecimiento de ese período se debe, en parte, a la continuidad de la reforma estructural, incluida la liberalización del comercio, que permitió aumentar la eficiencia. Con miras a seguir reduciendo significativamente la pobreza, la meta actual de la India es aumentar el crecimiento real del PIB hasta situarlo entre el 7 y el 9 por ciento (en comparación con el 5,4 por ciento previsto para el ejercicio 2001-2002); para alcanzar ese objetivo será importante, como han señalado las autoridades, seguir aplicando, e incluso acelerar, el proceso de reformas y aumentar la competencia en la economía.

2. Reconociendo la importancia de los vínculos existentes entre el comercio y el crecimiento económico, el Gobierno ha simplificado el régimen arancelario, suprimido las restricciones cuantitativas a la importación y reducido las restricciones a la exportación. Además, tiene previsto seguir simplificando y reduciendo los derechos arancelarios. Para contrarrestar el efecto de inhibición de la actividad exportadora, consustancial a las dificultades de importación y de otro tipo, se ha prestado mayor atención a las medidas de promoción de las exportaciones. Recientemente, el Gobierno anunció un nuevo refuerzo de esas medidas y se comprometió a reducir las restricciones a la exportación. La política adoptada prevé también la creación y consolidación de enclaves tales como zonas de elaboración para la exportación y zonas económicas especiales, que "inmunizarían" a los exportadores frente a las limitaciones que afectan al resto de la economía, en particular los problemas de infraestructura y administrativos. Según estimaciones del Gobierno, se requiere un crecimiento anual de las exportaciones cercano al 12 por ciento para lograr que la participación de la India en el comercio mundial pase de su actual nivel del 0,67 por ciento a un nivel previsto del 1 por ciento para 2007.

3. Las autoridades están firmemente convencidas de que, para aumentar la tasa de crecimiento económico, es necesaria una reforma estructural más a fondo. Al reducirse las restricciones al comercio y a la competencia, se han puesto de manifiesto las dificultades relacionadas con la infraestructura y el estancamiento normativo. Asimismo, todo parece indicar que los altos tipos efectivos de interés, debidos en parte a los empréstitos suscritos por el Estado para financiar su déficit fiscal, que sigue siendo elevado, han tenido un efecto disuasorio en las inversiones. El déficit de la administración central ha aumentado de 4,2 por ciento en el ejercicio de 1995-1996 a 5,7 por ciento, aproximadamente, en el de 2001-2002. Ese aumento viene a sumarse a los déficit fiscales de los estados; se estima que el déficit fiscal combinado de la administración central y de los estados fue superior al 10 por ciento del PIB en el ejercicio de 2000-2001.

4. Para corregir el desequilibrio fiscal se están adoptando medidas de contención del gasto y mejora de la recaudación tributaria. Una medida reciente ha sido la presentación en el Parlamento del Proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal y Gestión del Presupuesto (FRBM),

---

<sup>3</sup> Se refiere a la sección "Observaciones Recapitulativas" realizada por el Órgano de Políticas Comerciales de la Secretaría de la OMC del Examen de Política Comercial realizada a la India. Documento WT/TPR/S/100 del 22 de mayo de 2002.

cuyo objetivo es reducir el déficit en un 0,5 por ciento anual, como mínimo, con miras a lograr un déficit no superior al 2 por ciento del PIB para el ejercicio de 2005-2006. También se intenta reducir el gasto, sobre todo mediante la reforma del programa de subsidios alimentarios (sistema de distribución pública) y del mecanismo de precios administrados del petróleo. Asimismo, se están adoptando medidas para reducir la participación gubernamental en el capital de las empresas estatales, que sigue constituyendo una sangría para los recursos públicos y una causa de ineficacia. Para mejorar la base de ingresos, se está tratando de reformar el régimen tributario interno. Sin embargo, la iniciativa ha tenido un éxito limitado, especialmente en lo que respecta a los impuestos de los estados. Por otra parte, habida cuenta de que los ingresos aduaneros siguen representando un porcentaje relativamente elevado de la recaudación fiscal, las nuevas reducciones previstas de los aranceles requerirán probablemente una reforma del sistema impositivo.

## **2) MARCO DE POLÍTICA COMERCIAL Y DE INVERSIONES**

5. Desde su anterior examen, realizado en 1998, no ha habido cambios importantes en la formulación de las políticas de comercio e inversiones de la India. El Ministerio de Comercio e Industria formula y aplica las políticas comerciales en consulta con los demás ministerios interesados, tarea en la que es asistido por varios organismos autónomos pertenecientes al Ministerio, así como mediante consultas periódicas con los círculos comerciales e industriales. También se solicita asesoramiento a otras entidades gubernamentales, tales como el Consejo de Comercio e Industria de la Oficina del Primer Ministro y la aparentemente autónoma Comisión Arancelaria, del Departamento de Política y Promoción Industriales (Ministerio de Comercio e Industria), así como a los grupos especiales independientes nombrados ocasionalmente por el Gobierno. Además, la Comisión de Planificación, al fijar los objetivos para los planes quinquenales de la India, establece grupos de trabajo que examinan las políticas comerciales y relacionadas con el comercio.

6. La India otorga, como mínimo, trato NMF a todos los Miembros de la OMC. Además, ha sido firme partidaria de las iniciativas comerciales multilaterales, más que regionales, y es parte en varios acuerdos comerciales regionales. No obstante, está poniendo empeño en reforzar los acuerdos regionales en los que es parte, tales como la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) y el Acuerdo de Bangkok. En el marco del Acuerdo de Comercio Preferencial del Asia Meridional (SAPTA), los miembros de la SAARC han llevado a cabo tres rondas de negociaciones comerciales y esperan ultimar el SAPTA en 2002. Además, la India mantiene acuerdos comerciales bilaterales con varios países vecinos, entre ellos Bangladesh y Nepal; en virtud de un acuerdo de libre comercio con Sri Lanka, vigente desde el 1º de marzo de 2000, la India otorga acceso exento de derechos respecto de más de 1.000 líneas arancelarias y un margen de preferencia del 50 por ciento para el resto del arancel, excepción hecha de una lista negativa. Actualmente se llevan a cabo negociaciones para suscribir acuerdos comerciales bilaterales con otros varios interlocutores comerciales.

7. La política de la India en materia de inversiones extranjeras directas (IED) se ha liberalizado desde su anterior examen. No sólo se permiten las inversiones en un mayor número de sectores, sino que también ha aumentado la lista de sectores en que son posibles los procedimientos automáticos de inversión, previo registro en el Banco de la Reserva; aún es indispensable la autorización del Gobierno para las inversiones en otros sectores, y las inversiones extranjeras no están permitidas en varios sectores sensibles. A pesar de la liberalización, los resultados obtenidos por la India en la captación de inversiones siguen siendo decepcionantes, ya que las IED representan aproximadamente el 1 por ciento del PIB; según parece, no ha habido mejoras significativas en las entradas de IED desde el último examen, lo que tal vez se deba a la persistencia de limitaciones en el entorno de política e infraestructura.

### **3) REFORMAS COMERCIALES Y RELACIONADAS CON EL COMERCIO**

8. Desde el anterior examen de las políticas comerciales de la India han proseguido las reformas comerciales y relacionadas con comercio, aunque más gradualmente que durante los primeros años del decenio de 1990. Sin embargo, un importante cambio introducido con posterioridad a esos años parece ser la aceptación de la necesidad de reformas continuas para aumentar el crecimiento económico y reducir la pobreza. En ese contexto, los obstáculos al comercio se han reducido y la reforma estructural interna ha seguido su curso.

9. Una novedad importante desde el anterior examen ha sido la supresión de todas las restricciones a la importación mantenidas por motivos de balanza de pagos. Como resultado, el arancel aduanero se ha convertido en la principal forma de protección en frontera. Aunque recientemente se ha hecho un notable esfuerzo por simplificar el régimen arancelario, éste sigue siendo complejo, dadas las numerosas exenciones basadas en el uso final. Los aranceles son relativamente elevados, pero el promedio de los tipos NMF aplicados descendió de 35,3 por ciento a 32,3 por ciento entre los ejercicios de 1997-1998 y 2001-2002, y se prevé que se reduzca aún más, hasta llegar al 29 por ciento en el ejercicio 2002-2003, cuando el tipo arancelario máximo pase de 35 por ciento a 30 por ciento. El arancel muestra una progresividad sustancial en algunos sectores especialmente los del papel y la imprenta, los textiles y el vestido, y los productos alimenticios, las bebidas y el tabaco. Recientemente, el Gobierno anunció su intención de simplificar y reducir el arancel a dos niveles para el ejercicio 2004-2005: un 10 por ciento para las materias primas, los productos intermedios y los componentes, y un 20 por ciento para los productos acabados. Aparte del arancel, los importadores han de pagar derechos adicionales y especiales en relación con varios productos.

10. Como resultado de las consolidaciones adicionales llevadas a cabo por la India en la OMC, el porcentaje de líneas arancelarias consolidadas ha aumentado desde el anterior examen del 67 por ciento al 72 por ciento; las nuevas consolidaciones afectan principalmente a los textiles y el vestido; la India está también negociando nuevas consolidaciones respecto de algunas partidas agropecuarias. El promedio de los tipos consolidados (finales) es un 50,6 por ciento más elevado que el tipo NMF aplicado; esa diferencia constituye un amplio margen que ha permitido aumentar recientemente los tipos aplicados a unos cuantos productos agropecuarios.

11. Aunque, en general, las licencias de importación y las restricciones arancelarias cada vez se aplican menos, todo parece indicar que otras medidas de restricción de las importaciones se han reforzado. La India se ha convertido en uno de los principales usuarios de medidas antidumping, habiendo iniciado unos 250 casos desde 1995. Algunas importaciones, tales como las de vehículos automóviles y caucho natural, sólo pueden realizarse a través de determinados puertos. Aunque se han suprimido medidas similares, relacionadas con la entrada a través de determinados puertos, que afectaban a 300 partidas sensibles previamente sujetas a restricciones a la importación, las importaciones de tales partidas siguen bajo vigilancia.

12. Como parte de su política de fomento de las exportaciones, el Gobierno tiene previsto circunscribir las restricciones a la exportación a unas cuantas partidas sensibles, según se ha anunciado en la Política de Importación y Exportación para 2002-2007. Las prohibiciones a la exportación y a la importación se mantienen principalmente por motivos de salud y seguridad.

### **4) OTRAS MEDIDAS QUE AFECTAN AL COMERCIO**

13. Las reformas internas han tenido como objetivo fundamental mejorar la eficiencia y la competencia del sistema económico. Por consiguiente, aunque la política industrial sigue siendo importante, su alcance parece haberse reducido de modo significativo. Actualmente, la obtención de licencias es obligatoria principalmente por motivos ambientales, de seguridad y estratégicos. Además, desde el anterior examen, el número de actividades reservadas al sector

público se ha reducido de seis a tres, y el número de sectores reservados a la pequeña industria se ha reducido de 821 a 799; está previsto suprimir otros 50 productos de la lista de productos reservados a la pequeña industria. Se mantienen medidas de control de precios respecto de varios productos, incluidos los abonos, los productos petrolíferos y ciertos productos agropecuarios; algunos de esos controles, incluidos los aplicados al petróleo y a los abonos, se están suprimiendo gradualmente.

14. Para dar respuesta a la necesidad de aumentar la competencia se reduce gradualmente el grado de participación gubernamental directa en las actividades económicas, incluso mediante un programa de privatización de las empresas públicas. Estas empresas, que han servido para alcanzar metas industriales y de desarrollo, constituyen un despilfarro de los recursos gubernamentales. Desde principios del decenio de 1990 se ha puesto empeño en reestructurar las empresas con pérdidas y, en algunos casos, privatizarlas, aunque el programa de privatización ha tenido escaso éxito hasta hace poco; con frecuencia, no se han alcanzado los objetivos anuales. El Gobierno ha redefinido hace poco su estrategia de privatización y tiene intención de privatizar todas las empresas no estratégicas; en cuanto a las empresas estratégicas, incluidas las que intervienen en los sectores de armas y municiones, defensa, energía atómica y transporte por ferrocarril, el Gobierno reducirá su participación en el capital al 26 por ciento, o porcentajes inferiores en algunos casos.

15. También existen iniciativas para modernizar las leyes de la India relativas a la competencia y las dificultades industriales, y se han tomado nuevas medidas para fortalecer la gestión empresarial. El Parlamento examina actualmente un nuevo Proyecto de Ley de Competencia, que sustituirá a la vigente Ley de Monopolios y Prácticas Comerciales Restrictivas (MRTP). Uno de los objetivos del Proyecto de Ley es poner freno al abuso de posiciones dominantes y establecer procedimientos en materia de fusiones y adquisiciones. Cuando se promulgue, el Proyecto de Ley establecerá también una nueva Comisión de Competencia. En 1999 y 2000 se introdujeron también modificaciones en la Ley de Sociedades para mejorar la gestión empresarial.

16. Dada la necesidad de reducir el déficit fiscal, se han emprendido reformas del sistema de impuestos. La complejidad de la estructura de los impuestos especiales de consumo se ha reducido gradualmente con miras a pasar a un tipo uniforme del 16 por ciento y, en definitiva, a un sistema de imposición sobre el valor añadido. Sin embargo, la iniciativa para convertir el impuesto sobre las ventas de los estados en un impuesto sobre el valor añadido ha tenido poco éxito, y su aplicación se ha aplazado en dos ocasiones desde la fecha límite inicial del 1º de abril de 2001. También se están tomando medidas para reducir las subvenciones explícitas, que han representado aproximadamente el 1,2 por ciento del PIB en el ejercicio 2001-2002 (sin embargo, es probable que las subvenciones explícitas e implícitas sean bastante más altas, y en la época del anterior examen de la India se estimaron aproximadamente en el 14,5 por ciento del PIB).

17. Desde su anterior examen, la India ha introducido modificaciones en la legislación sobre derechos de propiedad intelectual, incluida la relativa a marcas de fábrica o de comercio y dibujos o modelos industriales; el Parlamento examina actualmente legislación para modificar la Ley de Patentes y sobre diversidad biológica. Asimismo, se están adoptando medidas para instruir al público acerca de la importancia del cumplimiento de las leyes sobre derechos de propiedad intelectual, aunque la observancia parece relativamente escasa.

## **5) POLÍTICAS SECTORIALES**

### **a) Agricultura e industrias conexas**

18. La política aplicada en el sector agropecuario se ha basado en criterios de oferta nacional y autosuficiencia. Por consiguiente, el sector se protege mediante medidas de control de las importaciones y las exportaciones, con inclusión de aranceles, comercio de Estado,

restricciones a la exportación y, hasta hace poco, restricciones a la importación. Al suprimirse las restricciones a la importación, se incrementaron los aranceles respecto de varios productos agropecuarios; como resultado, el promedio global de los derechos arancelarios NMF aplicados al sector agrícola pasó del 35 por ciento en el ejercicio de 1997-1998 al 41 por ciento en el ejercicio de 2001-2002, pero se prevé que descienda aproximadamente al 37,5 por ciento en 2002-2003, cuando se apruebe el Presupuesto correspondiente a ese ejercicio. A fin de fomentar las exportaciones del sector, el Gobierno ha creado zonas de elaboración para la exportación de productos agropecuarios.

19. En el ámbito interno, y a pesar de algunas reformas recientes, el sector sigue sujeto a una gran diversidad de medidas de control de los precios y de la distribución. Se mantienen controles respecto de los precios de los productos alimenticios básicos para asegurar precios remunerativos a los agricultores. Asimismo, el Gobierno favorece y subvenciona la venta de determinados productos básicos a través del sistema de distribución pública (PDS), cuyos principales beneficiarios son las familias de bajos ingresos. Entre los productos actualmente suministrados a través del sistema de distribución pública figuran el trigo, el arroz, el azúcar y los aceites comestibles. Con el paso de los años, el sistema se ha especializado cada vez más, al tiempo que las compras efectuadas por organismos gubernamentales han seguido aumentando (en particular a causa de la subida de los precios mínimos garantizados). El resultado ha sido un incremento sustancial de las existencias, que sobrepasan con mucho los niveles considerados necesarios para garantizar la seguridad alimentaria, y de los costos derivados del mantenimiento de esas existencias. Se han adoptado medidas a corto plazo, tales como la venta del exceso de cereales a precios inferiores al costo económico, pero parece indispensable la introducción de cambios en las políticas a largo plazo.

#### **b) Sector manufacturero**

20. En el sector manufacturero, cuya rama de producción predominante es la de los textiles y el vestido, se ha recurrido cada vez menos a medidas de política industrial, con inclusión del régimen de licencias industriales y las reservas para las pequeñas industrias. Además, la supresión de las restricciones a la importación en 2001 ha abierto aún más el mercado a la competencia internacional. Los aranceles siguen siendo elevados, con un promedio del 32,5 por ciento en el ejercicio de 2001-2002.

21. El sector de los textiles y el vestido representa aproximadamente el 30 por ciento de las exportaciones totales de mercancías de la India. Los principales destinos de esas exportaciones son la Unión Europea y los Estados Unidos, que mantienen en ambos casos restricciones con arreglo al Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido (ATV). Como preparación para la supresión de tales restricciones, y con objeto de mejorar la competitividad del sector, se han adoptado recientemente diversas medidas, entre ellas, la eliminación de algunos productos textiles y de vestido de la lista de productos reservados para la pequeña industria y el levantamiento de las restricciones a la participación extranjera en el capital (con un pequeño número de excepciones). La nueva política en materia de textiles reconoce también la necesidad de reestructurar o cerrar las fábricas no viables y, al mismo tiempo, garantizar la compensación adecuada a los trabajadores desplazados.

#### **c) Servicios**

22. Desde el anterior examen se han llevado a cabo reformas significativas, especialmente en materia de telecomunicaciones, servicios financieros y, en cierta medida servicios de infraestructura, tales como los de suministro eléctrico y transporte. La liberalización del sector de las telecomunicaciones se inició en los primeros años del decenio de 1990 con la concesión a los inversores privados de licencias para el suministro de servicios de telefonía celular. Desde entonces, se han permitido las inversiones privadas en todos los servicios de telecomunicaciones. El consiguiente aumento de la competencia de los proveedores de

servicios privados, así como las medidas adoptadas por las autoridades para racionalizar las tarifas y reducir la subvención cruzada entre tarifas locales e internacionales, han contribuido a la mejora significativa de la red de servicios de telecomunicaciones de la India y a la reducción de las tarifas.

23. Probablemente, la reducción de las tarifas aplicadas a los servicios de telecomunicaciones beneficiará al sector del soporte lógico, que ha resultado uno de los más eficaces durante los últimos años. Esa eficacia se debe en parte a la abundante oferta india de mano de obra relativamente especializada y de bajo costo; en comparación con otros sectores, el soporte lógico ha estado también relativamente libre de obstáculos al comercio y a las inversiones. Sin embargo, el Gobierno presta ayuda al sector, en particular mediante exenciones fiscales y arancelarias, y a los parques de tecnología de soportes lógicos. Reconociendo los lazos existentes entre el soporte lógico y las telecomunicaciones, el Gobierno unificó recientemente los Ministerios de Tecnología de la Información y de Comunicaciones, y ha presentado un nuevo proyecto de ley de convergencia de las comunicaciones en el Parlamento.

24. El sector bancario ha sido objeto de una reforma gradual desde comienzos del decenio de 1990. Entre las innovaciones más recientes cabe citar las medidas para reducir el nivel de créditos fallidos, especialmente en los bancos del sector público, y reestructurar tres de esos bancos. El Banco de la Reserva de la India, que reglamenta las actividades del sector bancario, ha reforzado también la normativa cautelar, incluso mediante el aumento de los coeficientes de capital mínimo y de garantía. La supervisión de los bancos y de las entidades financieras no bancarias se basa en la aplicación periódica de medidas de control tanto interior como exterior. Los principales problemas siguen siendo el alto nivel de créditos fallidos y la reestructuración de los debilitados bancos del sector público. Los servicios de seguros se han abierto recientemente a la competencia del sector privado, y se han expedido licencias a empresas privadas; la participación extranjera en el capital está limitada al 26 por ciento del total. Asimismo, se ha reforzado la función de reglamentación desempeñada por la Administración de Desarrollo y Regulación de los Seguros (IRDA).

25. La infraestructura sigue siendo un importante factor limitador de la actividad económica en la India. La notable insuficiencia del suministro eléctrico ha propiciado la generación de energía eléctrica en las propias instalaciones. Las juntas de energía eléctrica de los estados, que son las principales entidades de suministro eléctrico, han experimentado en 2000 pérdidas estimadas en el 1 por ciento del PIB, aproximadamente, en parte como resultado de la aplicación de tarifas subvencionadas al sector agropecuario. Las recientes reformas han tratado de resolver el problema de la subvención cruzada de las tarifas mediante el establecimiento de órganos de reglamentación y la reforma de las juntas de energía eléctrica de los estados; además, se han suprimido las restricciones a las inversiones extranjeras en el transporte de electricidad. En cuanto a los servicios de transporte, en el vigente presupuesto de ferrocarriles se ha revisado la estructura de las tarifas y se ha reducido la subvención cruzada entre el transporte de cargas y el de pasajeros; asimismo, se han permitido las inversiones del sector privado. Además, se han fomentado las inversiones privadas en la construcción y explotación de autopistas nacionales.

## **6) PERSPECTIVAS**

26. El programa de reformas económicas de la India dio por resultado un firme crecimiento económico a lo largo del decenio de 1990, a pesar de las conmociones externas. La reciente desaceleración, aunque en parte se debe a la pérdida de dinamismo de la economía mundial, pone también de manifiesto la necesidad de seguir adelante con las reformas. En la reciente edición de su publicación anual "Economic Survey", el Gobierno de la India reconoce la importancia de "proporcionar el entorno adecuado" que permita a la industria india competir internacionalmente y aumentar las tasas anuales de crecimiento económico real. En el documento conceptual para el Décimo Plan Quinquenal (2002-2007) se indica que, aunque el

margen de mejora de la eficiencia es amplio, sólo será posible aprovecharlo si "se adoptan políticas que aseguren tal mejora".

27. Aunque el proceso de desmantelamiento de parte del complejo régimen comercial y de las medidas internas de control de la India han dado ya considerables resultados, es necesario afianzar y ultimar las reformas estructurales internas. En particular, se requieren decisiones difíciles que permitan corregir el desequilibrio fiscal mediante la reducción de las subvenciones, la culminación del proceso de reforma arancelaria y fiscal y la privatización acelerada de las empresas estatales. Asimismo, es probable que la reducción del déficit fiscal mejore el clima inversor y libere recursos para las inversiones privadas y públicas, particularmente en servicios de infraestructura, cuya insuficiencia se ha convertido en un obstáculo fundamental para el crecimiento económico. Recientemente se han tomado ya importantes medidas, entre ellas, la presentación en el Parlamento de legislación sobre política de competencia, la modificación de la Ley de Sociedades, y la decisión de introducir cambios en la legislación laboral. Los esfuerzos continuados por abrir la economía a la competencia internacional tendrán como resultado probable un mayor crecimiento económico y un aumento de los ingresos por habitante.

**INDIA CONSUMO MUNDIAL DE PRODUCTOS ENERGETICOS**

| ITEM   | HISTORIA |      |      | PROYECCIONES |      |      |      | Porcentaje Anual<br>Cambio Porcentual |
|--|----------|------|------|--------------|------|------|------|---------------------------------------|
|  | 1990     | 2000 | 2001 | 2010         | 2015 | 2020 | 2025 | 2001 - 2025                           |
| Petróleo<br>(Millones de barriles por día)                             | 1,2      | 2,1  | 2,1  | 2,8          | 3,5  | 4,4  | 5,3  | 3,9                                   |
| Gas Natural<br>(Trillones de pies cúbicos)                             | 0,4      | 0,8  | 0,8  | 1,2          | 1,6  | 2,0  | 2,5  | 4,8                                   |
| Carbón<br>(Millones de toneladas cortas)                               | 242      | 359  | 360  | 430          | 484  | 543  | 611  | 2,2                                   |
| Energía Nuclear<br>(Billón de kilovatio/hora)                          | 6        | 14   | 18   | 46           | 55   | 66   | 66   | 5,5                                   |
| Hidroelectricidad y otras energías renovables<br>(Cuatrillón de Btu) * | 0,7      | 0,8  | 0,8  | 1,1          | 1,3  | 1,5  | 1,8  | 3,2                                   |

\* Btu = British thermal unit

Fuente: Energy Information Administration/International Energy Outlook 2004

**Principales Productos de Exportación de Bolivia hacia la India**  
En Millones de dólares

|  | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Total de comercio con la India   | 0,2  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 1,4  | 3,0  | 1,0  | 1,5  | 0,3  |
| Total de comercio para productos seleccionados   | 0,1  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,9  | 0,9  | 1,0  | 1,5  | 0,1  |
| 1 Boratos de sodio naturales y sus concentrados (incluso calcinados)   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,2  | 0,7  | 0,7  | 1,3  | 0,0  |
| 2 Lana, sucia o lavada en vivo, excepto esquilada  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,1  | 0,1  | 0,0  |
| 3 Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excluido el borato de sodio y de los boratos extraídos de las salmueras naturales; ácido bórico natural con un contenido de H3 B"3 inferior o igual a 85%, valorado sobre producto seco | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,3  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  |
| 4 Enrollados en bolas ("tops"), de lana peinada  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,0  | 0,0  |
| 5 Demás artículos inflables (p. ej.: almohadas, de caucho vulcanizado sin endurecer  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  |
| 6 Demás piedras preciosas y semipreciosas, excepto los diamantes y las esmeraldas, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  |
| 7 Pelo fino, cardado o peinado   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  |
| 8 Efectos personales de viajeros, en cantidades o valores superiores a los fijados por la legislación aduanera   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  |
| 9 Minerales de estaño y sus concentrados   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  |
| 10 Acido ortobórico  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,3  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  |
| 11 Demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la 29.36, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, para uso veterinario  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  |
| 12 Demás cueros y pieles de bovino, en crupones o medios   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  |
| 13 Demás cueros y pieles de bovino, excepto entero, en crupones o medios crupones, frescos o salados   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,0  | 0,0  | 0,0  |
| 14 Pieles en bruto de ovino, sin lana (depilada) piquelada   | 0,1  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  |
| 15 Pieles en bruto de ovino, fresca o salada, encaladas, o conservadas de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma, excepto piqueladas y las excluidas por la nota 1c) de este capítulo                                     | 0,1  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  |

FUENTE: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT) Decisión 511 y Resolución 738.

ELABORACION: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Programa 4.27.63 Estadística

**Principales Productos de Importación de Bolivia desde la India**  
En Millones de dólares

|   | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Total de comercio con la India  | 1,7  | 2,3  | 1,8  | 1,6  | 1,7  | 3,3  | 4,1  | 5,4  | 6,9  | 10,8 |
| Total de comercio para productos seleccionados  | 0,0  | 0,4  | 0,0  | 0,1  | 0,2  | 1,4  | 2,2  | 3,0  | 4,6  | 8,3  |
| 1 Demás bobinas de reactancia y de autoinducción  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 1,5  |
| 2 Productos laminados planos de hierro o de acero, sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm., galvanizados, ondulados, excepto electrolíticamente  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,5  | 1,0  | 1,5  | 1,3  | 1,5  |
| 3 Neumáticos nuevos de caucho, del tipo de los utilizados en autobuses y camiones   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,4  | 0,9  | 0,8  | 1,0  | 1,5  |
| 4 Demás medicamentos, excepto analgésicos, para uso humano, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,5  | 1,0  | 1,4  |
| 5 Demás antibióticos (p. ej.: sarcomicina)  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,2  | 0,5  |
| 6 Turbinas y ruedas hidráulicas, de potencia superior a 10.000 kW   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,3  | 0,4  |
| 7 Demás insecticidas a base de permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro, excepto presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos                      | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,2  |
| 8 Neumáticos nuevos de caucho, del tipo de los utilizados en automóviles de turismo (incluidos los familiares tipo "-break" o "station wagon"- y los de carrera)  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,1  | 0,0  | 0,2  | 0,2  |
| 9 Demás centrifugadoras y secadoras centrífugas   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,2  |
| 10 Vacunas para la medicina humana  | 0,0  | 0,3  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,3  | 0,2  | 0,0  | 0,3  | 0,2  |
| 11 Amoxicilina (DCI) y sus sales  | 0,0  | 0,1  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,1  | 0,2  |
| 12 Máquinas para moldear por soplado caucho o plástico  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  |
| 13 Demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la 29.36, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, para uso veterinario | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,1  |
| 14 Hilados sencillos, de rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro, sin acondicionar para la venta al por menor   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  |
| 15 Oxacilina (DCI), cloxacilina (DCI), dicloxacilina (DCI) y sus sales  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,1  |

FUENTE: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT) Decisión 511 y Resolución 738.

ELABORACION: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Programa 4.27.63 Estadística

**Principales Productos de Exportación de Colombia hacia la India**  
En Millones de dólares

|   | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2003 * | 2004* |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|-------|
| Total de comercio con la India  | 4,2  | 1,4  | 3,3  | 2,2  | 2,1  | 2,9  | 2,9  | 4,1  | 6,3  | 4,8    | 7,2   |
| Total de comercio para productos seleccionados  | 0,3  | 0,5  | 1,6  | 1,4  | 1,8  | 2,2  | 2,0  | 3,1  | 5,2  | 4,0    | 6,8   |
| 1 Hulla bituminosa  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 2,6   |
| 2 Demás maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo, en bruto, incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas | 0,0  | 0,3  | 1,4  | 1,2  | 1,2  | 1,5  | 1,5  | 2,1  | 4,3  | 3,3    | 2,0   |
| 3 Ferroníquel   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,7  | 0,3  | 0,3    | 0,8   |
| 4 Demás materias minerales N.P  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,2  | 0,2    | 0,4   |
| 5 Desperdicios y desechos, de cobre   | 0,2  | 0,2  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,0  | 0,1  | 0,0  | 0,1  | 0,1    | 0,2   |
| 6 Desperdicios y desechos, de hierro o acero  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,1    | 0,1   |
| 7 Demás prensas de forjar o estampar, para trabajar metal o carburos metálicos  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 0,1   |
| 8 Desperdicios y desechos, de aluminio  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,1  | 0,2  | 0,0  | 0,0    | 0,1   |
| 9 Desperdicios y desechos de antimonio  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 0,1   |
| 10 Partes y accesorios, N.P., para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 0,1   |
| 11 Carboximetilcelulosa y sus sales   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 0,1   |
| 12 Esmeraldas en bruto o simplemente aserradas o desbastadas  | 0,0  | 0,1  | 0,1  | 0,1  | 0,4  | 0,5  | 0,1  | 0,1  | 0,0  | 0,0    | 0,1   |
| 13 Adhesivos a base de caucho o de materias plásticas (incluidas las resinas artificiales)  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 0,1   |
| 14 Machetes   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 0,0   |
| 15 Desperdicios y desechos, de aceros aleados, excepto el acero inoxidable  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 0,0   |

(\* ) Considera los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Julio, Agosto, Setiembre, Noviembre y Diciembre.

FUENTE: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT) Decisión 511 y Resolución 738.

ELABORACION: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Programa 4.27.63 Estadística

**Principales Productos de Importación de Colombia desde India**  
En Millones de dólares

|   | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003  | 2003 * | 2004* |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|--------|-------|
| Total de comercio con la India  | 27,1 | 35,6 | 59,3 | 54,9 | 50,7 | 64,9 | 72,5 | 88,2 | 111,4 | 71,6   | 113,1 |
| Total de comercio para productos seleccionados  | 4,2  | 2,3  | 15,6 | 15,2 | 15,2 | 21,1 | 26,6 | 37,7 | 54,0  | 34,9   | 62,2  |
| 1 Motocicletas y ciclos con motor auxiliar, con o sin sidecar, con motor de émbolo o pistón alternativo de cilindrada superior a 50 cm3, pero inferior o igual a 250 cm3  | 1,8  | 0,3  | 0,2  | 0,4  | 0,0  | 0,1  | 0,0  | 8,7  | 11,5  | 6,1    | 17,3  |
| 2 Aparatos de destilación o de rectificación  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0   | 0,0    | 9,6   |
| 3 Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón sin peinar, superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 714,29 dtex pero superior o igual a 232,56 dtex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43), sin a  | 0,0  | 0,6  | 10,4 | 8,7  | 7,4  | 8,3  | 10,4 | 8,8  | 6,8   | 4,8    | 6,8   |
| 4 Demás vehículos con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada inferior o igual a 1.000 cm3   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 7,7   | 3,5    | 6,0   |
| 5 Demás medicamentos, excepto analgésicos, para uso humano, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor  | 0,0  | 0,1  | 0,2  | 0,0  | 0,1  | 0,3  | 0,9  | 2,1  | 4,4   | 3,2    | 3,5   |
| 6 Vacunas para la medicina humana   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,8  | 1,7  | 0,3  | 2,3  | 1,8   | 1,4    | 2,7   |
| 7 Demás compuestos con un ciclo piridina (incluso hidrogenado), sin condensar   | 0,1  | 0,2  | 0,8  | 0,9  | 0,6  | 0,9  | 2,5  | 3,1  | 2,9   | 2,3    | 2,4   |
| 8 Demás hilados de fibras discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, sin acondicionar para la venta al por menor  | 0,0  | 0,1  | 0,4  | 0,6  | 0,2  | 2,3  | 2,1  | 1,1  | 2,1   | 1,8    | 2,0   |
| 9 Compuestos con un ciclo tiazol (incluso hidrogenado), sin condensar   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,2  | 1,4  | 1,8  | 1,8  | 1,8  | 6,9   | 4,9    | 2,0   |
| 10 Demás antibióticos (p. ej.: sarcomicina)   | 0,0  | 0,1  | 0,2  | 0,3  | 0,7  | 0,8  | 0,9  | 1,1  | 2,0   | 1,6    | 1,9   |
| 11 Demás compuestos heterocíclicos (p. ej.: tiofenos)   | 0,3  | 0,2  | 0,9  | 0,5  | 0,6  | 0,7  | 0,9  | 1,3  | 1,5   | 1,1    | 1,8   |
| 12 Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón peinadas, superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 232,56 dtex pero superior o igual a 192,31 dtex (superior al número métrico 43 pero inferior al número métrico 52), sin acondiciona | 0,0  | 0,0  | 0,8  | 1,1  | 0,8  | 1,0  | 0,8  | 2,1  | 2,6   | 1,7    | 1,7   |
| 13 Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón peinadas, superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 714,29 dtex pero superior o igual a 232,56 dtex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43), sin aco | 0,0  | 0,0  | 0,7  | 1,6  | 1,3  | 2,0  | 4,2  | 3,1  | 2,4   | 1,4    | 1,6   |
| 14 Sulfato de bario natural (baritina)  | 1,7  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,5  | 0,0  | 0,8  | 1,0  | 0,3   | 0,3    | 1,5   |
| 15 Demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente   | 0,3  | 0,5  | 0,9  | 0,8  | 0,7  | 1,2  | 1,0  | 1,3  | 1,1   | 0,7    | 1,4   |

(\*) Considera los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Diciembre

FUENTE: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT) Decisión 511 y Resolución 738.

ELABORACION: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Programa 4.27.63 Estadística

**Principales Productos de Exportación de Ecuador hacia la India**  
En Millones de dólares

|  | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2003 * | 2004* |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|-------|
| Total de comercio con la India   | 0,8  | 4,7  | 1,3  | 1,2  | 1,7  | 1,8  | 1,0  | 0,7  | 0,8  | 0,6    | 21,1  |
| Total de comercio para productos seleccionados   | 0,7  | 4,6  | 1,3  | 1,2  | 1,6  | 1,8  | 0,7  | 0,7  | 0,8  | 0,6    | 21,1  |
| 1 Aceites crudos de petróleo o de minerales bituminosos  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 20,6  |
| 2 Demás maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo, en bruto, incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas  | 0,7  | 4,1  | 1,2  | 1,2  | 1,6  | 1,7  | 0,7  | 0,5  | 0,5  | 0,3    | 0,2   |
| 3 Demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de coníferas, de espesor superior a 6 mm, excepto tablillas para fabricación de lápices   | 0,0  | 0,4  | 0,1  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 0,1   |
| 4 Desperdicios y desechos, de hierro o acero   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 0,1   |
| 5 Desperdicios y desechos, de hierro o de acero estañados  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 0,1   |
| 6 Demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 0,0   |
| 7 Demás maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 0,0   |
| 8 Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación, de las subpartidas 8430.41 y 8430.49   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 0,0   |
| 9 Demás desperdicios y desechos, de hierro o acero   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 0,0   |
| 10 Madera densificada en bloques, planchas, tablas o perfiles  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,2  | 0,2  | 0,2    | 0,0   |
| 11 Torneaduras, virutas, limaduras (de limado, de aserrado o de rectificado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 0,0   |
| 12 Desperdicios y desechos, de aluminio  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 0,0   |
| 13 Pimienta, sin triturar ni pulverizar  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 0,0   |
| 14 Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 0,0   |
| 15 Desperdicios y desechos, de acero inoxidable  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 0,0   |

(\* Considera los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre.

FUENTE: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT) Decisión 511 y Resolución 738.

ELABORACION: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Programa 4.27.63 Estadística

**Principales Productos de Importación de Ecuador desde la India**  
En Millones de dólares

|   | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2003 * | 2004* |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|-------|
| Total de comercio con la India  | 2,5  | 3,2  | 3,4  | 6,7  | 4,4  | 6,3  | 15,0 | 22,9 | 24,6 | 15,6   | 21,9  |
| Total de comercio para productos seleccionados  | 0,9  | 0,6  | 0,7  | 1,9  | 1,2  | 1,4  | 5,7  | 10,8 | 11,9 | 7,0    | 11,4  |
| 1 Neumáticos nuevos de caucho, del tipo de los utilizados en autobuses y camiones   | 0,3  | 0,1  | 0,1  | 0,1  | 0,1  | 0,2  | 1,8  | 1,1  | 1,6  | 1,1    | 1,9   |
| 2 Vacunas para la medicina humana   | 0,1  | 0,0  | 0,1  | 0,1  | 0,0  | 0,0  | 0,5  | 2,3  | 2,4  | 0,1    | 1,4   |
| 3 Demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos (p. ej.: ácido anísico)   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 1,1  | 1,1  | 1,0    | 1,3   |
| 4 Demás hilados de fibras discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, sin acondicionar para la venta al por menor  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,1  | 0,0  | 0,1  | 0,8  | 0,1  | 0,0    | 0,9   |
| 5 Motocicletas y ciclos con motor auxiliar, con o sin sidecar, con motor de émbolo o pistón alternativo de cilindrada superior a 50 cm <sup>3</sup> , pero inferior o igual a 250 cm <sup>3</sup>   | 0,5  | 0,1  | 0,2  | 0,2  | 0,1  | 0,0  | 0,3  | 1,2  | 1,1  | 0,7    | 0,8   |
| 6 Demás insecticidas, excepto a base de permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro, presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,2  | 0,2  | 0,2  | 0,2    | 0,7   |
| 7 Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable  | 0,0  | 0,2  | 0,3  | 0,2  | 0,2  | 0,3  | 0,3  | 0,5  | 0,4  | 0,3    | 0,6   |
| 8 Demás medicamentos, excepto analgésicos, para uso humano, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,2  | 0,3  | 0,5  | 0,4    | 0,6   |
| 9 Productos laminados planos de hierro o de acero, sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm., galvanizados, ondulados, excepto electrolíticamente  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,9  | 0,4  | 0,4  | 1,7  | 2,3  | 1,2  | 1,2    | 0,5   |
| 10 Cipermetrina   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,3  | 0,3  | 0,4  | 0,2  | 0,2  | 0,5  | 0,4    | 0,5   |
| 11 Demás vehículos con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1.500 cm <sup>3</sup>                        | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,7  | 1,3  | 1,1    | 0,5   |
| 12 Demás insecticidas presentados en otra forma, excepto a base de piretro y de permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro, excepto presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos | 0,0  | 0,2  | 0,0  | 0,1  | 0,0  | 0,1  | 0,1  | 0,0  | 0,2  | 0,1    | 0,4   |
| 13 Demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,1  | 0,1  | 0,1    | 0,4   |
| 14 Demás compuestos con un ciclo pirazol (incluso hidrogenado), sin condensar   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,8  | 0,3    | 0,4   |
| 15 Demás compuestos con un ciclo imidazol (incluso hidrogenados), sin condensar   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,2  | 0,4  | 0,2    | 0,4   |

(\*) Considera los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre.

FUENTE: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT) Decisión 511 y Resolución 738.

ELABORACION: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Programa 4.27.63 Estadística

**Principales Productos de Exportación de Perú hacia la India**  
En Millones de dólares

|   | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Total de comercio con países seleccionados  | 2,4  | 15,0 | 17,4 | 24,3 | 46,8 | 34,8 | 35,9 | 22,2 | 18,4 | 48,7 |
| Total de comercio para productos seleccionados  | 0,1  | 13,7 | 16,8 | 14,6 | 26,5 | 32,6 | 27,7 | 17,1 | 12,2 | 48,3 |
| 1 Minerales de cobre y sus concentrados   | 0,0  | 4,4  | 5,2  | 3,1  | 12,6 | 28,7 | 14,7 | 4,0  | 0,0  | 34,5 |
| 2 Harina, polvo y "pellets" de pescado, impropios para la alimentación humana   | 0,1  | 3,6  | 1,0  | 1,3  | 3,4  | 3,1  | 9,2  | 8,3  | 9,0  | 9,4  |
| 3 Chapas, hojas y bandas, de zinc   | 0,0  | 0,4  | 0,4  | 0,4  | 0,2  | 0,6  | 1,0  | 0,8  | 0,5  | 1,3  |
| 4 Barras para alambrión (wire- bars), de cobre refinado   | 0,0  | 5,2  | 10,2 | 9,6  | 10,2 | 0,0  | 2,2  | 3,5  | 2,2  | 0,9  |
| 5 Pieles depiladas de ovino, curtidas o recurtidas, pero sin preparación posterior, incluso divididos, excepto con precurtido vegetal o de otra forma y las de las partidas 41.08 ó 41.09 | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,3  | 0,0  | 0,0  | 0,5  |
| 6 Desperdicios y desechos, de cobre   | 0,0  | 0,1  | 0,0  | 0,1  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,1  | 0,4  |
| 7 Desperdicios y desechos, de aluminio  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,1  | 0,2  | 0,4  |
| 8 Acido ortobórico  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,2  | 0,1  | 0,2  | 0,2  | 0,3  | 0,1  | 0,2  |
| 9 Productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con producto curtientes naturales   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,2  |
| 10 Desperdicios y desechos, de acero inoxidable   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,1  |
| 11 Desperdicios y desechos de antimonio   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  |
| 12 Demás manufacturas moldeadas, de fundición no maleable   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  |
| 13 Gasóleos (gasóleo)   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  |
| 14 Tara   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  |
| 15 Alambre de las demás aleaciones de cobre (p. ej.: a base de cobre-estaño (bronce))   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  |

FUENTE: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT) Decisión 511 y Resolución 738.

ELABORACION: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Programa 4.27.63 Estadística

**Principales Productos de Importación de Perú desde la India**  
En Millones de dólares

|   | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Total de comercio con la India  | 22,8 | 40,5 | 24,0 | 33,3 | 39,0 | 29,7 | 45,3 | 62,8 | 60,3 | 76,8 |
| Total de comercio para productos seleccionados  | 9,9  | 10,4 | 8,2  | 14,5 | 9,0  | 11,3 | 18,6 | 26,9 | 26,5 | 34,6 |
| 1 Neumáticos nuevos de caucho, del tipo de los utilizados en autobuses y camiones   | 0,4  | 0,7  | 1,4  | 3,2  | 3,9  | 3,2  | 3,2  | 5,1  | 7,6  | 7,6  |
| 2 Motocicletas y ciclos con motor auxiliar, con o sin sidecar, con motor de émbolo o pistón alternativo de cilindrada superior a 50 cm <sup>3</sup> , pero inferior o igual a 250 cm <sup>3</sup>   | 8,4  | 7,5  | 4,0  | 4,7  | 2,3  | 3,5  | 5,2  | 7,9  | 7,7  | 7,2  |
| 3 Demás medicamentos, excepto analgésicos, para uso humano, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor  | 0,5  | 0,6  | 0,2  | 0,3  | 0,4  | 0,6  | 1,0  | 2,3  | 2,3  | 4,0  |
| 4 Demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa  | 0,0  | 0,0  | 0,3  | 0,4  | 0,6  | 0,6  | 0,5  | 1,1  | 1,2  | 2,5  |
| 5 Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón peinadas superior o igual al 85% en peso, de título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94), sin | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 2,2  |
| 6 Medicamentos que contengan otros antibióticos (excepto penicilina o sus derivados con la estructura del ácido penicilánico), preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, para uso humano  | 0,1  | 0,1  | 0,1  | 0,3  | 0,4  | 1,2  | 1,0  | 0,9  | 0,6  | 2,1  |

**Principales Productos de Importación de Perú desde la India**  
En Millones de dólares

|  | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 7 Demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente   | 0,1  | 0,2  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,1  | 0,3  | 0,5  | 1,3  |
| 8 Vacunas para la medicina humana  | 0,3  | 1,0  | 1,8  | 0,2  | 0,2  | 0,5  | 1,2  | 1,0  | 1,5  | 1,2  |
| 9 Demás teléfonos de abonado   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 1,2  |
| 10 Amoxicilina (DCI) y sus sales   | 0,2  | 0,1  | 0,1  | 0,0  | 0,0  | 0,3  | 0,1  | 0,2  | 0,4  | 1,1  |
| 11 Oxacilina (DCI), cloxacilina (DCI), dicloxacilina (DCI) y sus sales   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,2  | 1,1  | 0,3  | 0,9  | 0,9  |
| 12 Hilados texturados, de poliéster  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,1  | 0,1  | 0,4  | 0,4  | 0,4  | 0,9  |
| 13 Demás antibióticos (p. ej.: sarcomicina)  | 0,0  | 0,1  | 0,2  | 0,1  | 0,2  | 0,2  | 0,2  | 0,6  | 0,7  | 0,8  |
| 14 Productos laminados planos de hierro o de acero, sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm., galvanizados, ondulados, excepto electrolíticamente  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 5,3  | 0,8  | 0,6  | 4,4  | 6,8  | 2,7  | 0,8  |
| 15 Demás medicamentos, excepto anestésicos, que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas, ni antibióticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, para uso humano | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,7  |

FUENTE: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT) Decisión 511 y Resolución 738.

ELABORACION: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Programa 4.27.63 Estadística

**Principales Productos de Exportación de Venezuela hacia la India**  
En Millones de dólares

|   | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000  | 2001  | 2002  | 2003 | 2004 |
|---|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|------|------|
| Total de comercio con la India  | 5,8  | 5,1  | 9,8  | 3,5  | 3,4  | 179,7 | 461,7 | 355,8 | 4,4  | 9,8  |
| Total de comercio para productos seleccionados  | 0,5  | 0,2  | 0,7  | 0,9  | 0,8  | 0,4   | 1,9   | 2,2   | 3,5  | 9,6  |
| 0 Aceites crudos de petróleo o de minerales bituminosos   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 169,3 | 457,6 | 353,0 | 0,0  | 0,0  |
| 1 Demás aparatos elevadores o transportadores, de acción continua   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0   | 0,0   | 0,0   | 0,0  | 5,3  |
| 2 Desperdicios y desechos, de aluminio  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,3  | 0,0  | 0,0   | 0,0   | 0,5   | 1,7  | 1,3  |
| 3 Demás maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo, en bruto, incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas | 0,0  | 0,0  | 0,4  | 0,5  | 0,6  | 0,1   | 0,2   | 0,2   | 0,4  | 0,5  |
| 4 Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0   | 0,0   | 0,0   | 0,0  | 0,4  |
| 5 Desperdicios y desechos, de acero inoxidable  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0   | 0,3   | 0,0   | 0,2  | 0,4  |
| 6 Demás vehículos automóviles para usos especiales  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0   | 0,0   | 0,0   | 0,0  | 0,3  |
| 7 Demás máquinas y aparatos autopropulsados, sobre neumáticos, excepto carretillas grúa   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0   | 0,0   | 0,0   | 0,0  | 0,3  |
| 8 Partículas de Zinc; polvos de zinc, excepto el de condensación  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0   | 0,4   | 0,0   | 0,2  | 0,2  |
| 9 Mechas de acetato de celulosa para fabricar filtros de cigarrillos  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1   | 0,7   | 0,4   | 0,0  | 0,2  |
| 10 Aleaciones a base de cobre-zinc (latón)  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0   | 0,0   | 0,0   | 0,1  | 0,2  |
| 11 Dosificadoras de cemento, asfalto o materias similares   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0   | 0,0   | 0,0   | 0,0  | 0,2  |
| 12 Desperdicios y desechos, de cobre  | 0,5  | 0,2  | 0,3  | 0,2  | 0,1  | 0,1   | 0,3   | 0,9   | 0,8  | 0,1  |
| 13 Máquinas y aparatos para trabajar metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0   | 0,0   | 0,0   | 0,0  | 0,0  |
| 14 Desperdicios y desechos, de cinc   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0   | 0,0   | 0,0   | 0,0  | 0,0  |
| 15 Desperdicios y desechos, de plomo  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0   | 0,0   | 0,1   | 0,1  | 0,0  |

FUENTE: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT) Decisión 511 y Resolución 738.

ELABORACION: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Programa 4.27.63 Estadística

**Principales Productos de Importación de Venezuela desde la India**  
En Millones de dólares

|   | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2003 * | 2004* |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|-------|
| Total de comercio con la India  | 10,5 | 9,9  | 20,8 | 28,1 | 33,1 | 34,2 | 54,9 | 31,5 | 26,5 | 20,1   | 34,9  |
| Total de comercio para productos seleccionados  | 0,1  | 0,4  | 0,7  | 1,5  | 10,8 | 6,3  | 17,8 | 10,8 | 15,7 | 10,4   | 20,4  |
| 1 Coque de petróleo, calcinado  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 8,3  | 1,3  | 10,9 | 6,8  | 10,9 | 6,9    | 4,1   |
| 2 Medicamentos que contengan otros antibióticos (excepto penicilina o sus derivados con la estructura del ácido penicilánico), preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, para uso humano    | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,2  | 0,8  | 1,1  | 0,9  | 1,0  | 0,9    | 2,7   |
| 3 Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía   | 0,1  | 0,1  | 0,4  | 0,5  | 0,5  | 1,1  | 1,4  | 0,5  | 1,0  | 0,5    | 2,5   |
| 4 Demás medicamentos, excepto analgésicos, para uso humano, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,3  | 0,7  | 1,1  | 1,3  | 1,0  | 0,8    | 2,4   |
| 5 Tejidos de mezclilla ("denim"), con un contenido de algodón, superior o igual a 85% en peso, de ligamento tafetán, de gramaje superior a 200 g/m2   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,4  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 1,9   |
| 6 Neumáticos nuevos de caucho, del tipo de los utilizados en autobuses y camiones   | 0,1  | 0,2  | 0,2  | 0,7  | 1,2  | 1,7  | 1,9  | 0,5  | 0,0  | 0,0    | 1,0   |
| 7 Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón sin peinar, inferior a 85% en peso, de título inferior a 714,29 dtex pero superior o igual a 232,56 dtex pero (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43), sin acon  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 0,8   |
| 8 Derivados del metano, etano o propano, halogenados sólo con flúor y cloro   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 0,7   |
| 9 Aceite de maíz, y sus fracciones, refinados, pero sin modificar químicamente  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0    | 0,7   |
| 10 Demás agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares de medicina, cirugía, odontología o veterinaria  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,2  | 0,2  | 0,3  | 0,3  | 0,6  | 0,4    | 0,7   |
| 11 Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, hierro o acero, moldeado   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,2  | 0,0  | 0,0    | 0,6   |
| 12 Demás compuestos con función nitrilo   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,3  | 0,3    | 0,6   |
| 13 Fungicidas presentados en otras formas, excepto a base de compuestos de cobre  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,4  | 0,3    | 0,6   |
| 14 Demás colorantes pigmentarios orgánicos sintéticos y preparaciones a base de estos colorantes, excepto preparaciones a base de carotenoides sintéticos   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,1  | 0,2  | 0,3  | 0,1  | 0,1  | 0,1    | 0,6   |
| 15 Medicamentos que contengan penicilinas o sus derivados con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o sus derivados, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, para uso h | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,1  | 0,3  | 0,2  | 0,2  | 0,1    | 0,5   |

(\*) Considera los meses de Enero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre y Diciembre.

FUENTE: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT) Decisión 511 y Resolución 738.

ELABORACION: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Programa 4.27.63 Estadística

**Principales Productos de Exportación de la Comunidad Andina hacia la India**  
En Millones de dólares

|  | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000  | 2001  | 2002  | 2003 | 2003 * | 2004* |
|--|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|------|--------|-------|
| Total de comercio con la India (incluye petróleo crudo)  | 13,3 | 26,1 | 31,8 | 31,2 | 54,2 | 220,6 | 504,5 | 383,9 | 31,3 | 29,7   | 87,1  |
| Total de comercio con la India (excluye petróleo crudo)  | 13,3 | 26,1 | 31,8 | 31,2 | 54,2 | 51,3  | 46,9  | 30,8  | 31,3 | 29,7   | 66,5  |
| Total de comercio para productos seleccionados   | 1,6  | 18,5 | 20,1 | 17,8 | 30,0 | 205,4 | 488,5 | 375,1 | 41,4 | 19,4   | 82,4  |
| 1 Minerales de cobre y sus concentrados  | 0,0  | 4,4  | 5,2  | 3,1  | 12,6 | 28,7  | 14,7  | 4,0   | 0,0  | 0,0    | 34,5  |
| 2 Aceites crudos de petróleo o de minerales bituminosos  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 169,3 | 457,6 | 353,0 | 0,0  | 0,0    | 20,6  |
| 3 Harina, polvo y "pellets" de pescado, impropios para la alimentación humana  | 0,1  | 3,6  | 1,0  | 1,3  | 3,4  | 3,1   | 9,2   | 8,3   | 9,0  | 9,0    | 9,4   |
| 4 Demás aparatos elevadores o transportadores, de acción continua  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0   | 0,0   | 0,0   | 0,0  | 0,0    | 5,3   |
| 5 Demás maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo, en bruto, incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas  | 0,7  | 4,4  | 3,0  | 2,9  | 3,4  | 3,4   | 2,4   | 2,8   | 5,2  | 4,0    | 2,7   |
| 6 Hulla bituminosa   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0   | 0,0   | 0,0   | 0,0  | 0,0    | 2,6   |
| 7 Desperdicios y desechos, de aluminio   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,3  | 0,0  | 0,1   | 0,2   | 0,9   | 1,9  | 1,9    | 1,8   |
| 8 Chapas, hojas y bandas, de zinc  | 0,0  | 0,4  | 0,4  | 0,4  | 0,2  | 0,6   | 1,0   | 0,8   | 0,5  | 0,5    | 1,3   |
| 9 Barras para alambón (wire- bars), de cobre refinado  | 0,0  | 5,2  | 10,2 | 9,6  | 10,2 | 0,0   | 2,2   | 3,5   | 2,2  | 2,2    | 0,9   |
| 10 Ferróniquel   | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0   | 0,1   | 0,7   | 0,7  | 0,3    | 0,8   |
| 11 Desperdicios y desechos, de cobre   | 0,7  | 0,5  | 0,3  | 0,2  | 0,2  | 0,1   | 0,5   | 1,0   | 1,0  | 1,0    | 0,7   |
| 12 Desperdicios y desechos, de acero inoxidable  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0   | 0,4   | 0,1   | 0,4  | 0,4    | 0,5   |
| 13 Pieles depiladas de ovino, curtidas o recurtidas, pero sin preparación posterior, incluso divididos, excepto con precurtido vegetal o de otra forma y las de las partidas 41.08 ó 41.09 | 0,1  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0   | 0,3   | 0,0   | 0,0  | 0,0    | 0,5   |
| 14 Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0   | 0,0   | 0,0   | 0,0  | 0,0    | 0,4   |
| 15 Demás materias minerales N.P  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0   | 0,0   | 0,0   | 0,2  | 0,2    | 0,4   |

(\*) Para Colombia considera los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Julio, Agosto, Setiembre, Noviembre y Diciembre. Para Ecuador considera los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre.

FUENTE: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT) Decisión 511 y Resolución 738.

ELABORACION: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Programa 4.27.63 Estadística

**Principales Importaciones de la Comunidad Andina desde la India**  
En Millones de dólares

|  | 1995 | 1996 | 1997  | 1998  | 1999  | 2000  | 2001  | 2002  | 2003  | 2003 * | 2004 * |
|--|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|
| Total de comercio con la India   | 64,6 | 91,5 | 109,3 | 124,7 | 128,8 | 138,5 | 191,8 | 210,7 | 459,5 | 174,5  | 257,5  |
| Total de comercio para productos seleccionados   | 15,6 | 15,8 | 27,2  | 29,4  | 34,2  | 37,6  | 58,4  | 68,4  | 176,6 | 54,6   | 163,9  |
| 1 Motocicletas y ciclos con motor auxiliar, con o sin sidecar, con motor de émbolo o pistón alternativo de cilindrada superior a 50 cm3, pero inferior o igual a 250 cm3   | 11,3 | 9,3  | 6,7   | 8,8   | 4,6   | 6,0   | 8,8   | 19,2  | 40,8  | 14,5   | 25,6   |
| 2 Neumáticos nuevos de caucho, del tipo de los utilizados en autobuses y camiones  | 1,1  | 1,2  | 2,4   | 4,4   | 5,5   | 5,6   | 8,3   | 7,8   | 21,2  | 8,9    | 13,0   |
| 3 Demás medicamentos, excepto analgésicos, para uso humano, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor   | 0,5  | 0,8  | 0,4   | 0,3   | 0,7   | 1,6   | 3,4   | 6,4   | 18,3  | 6,7    | 11,9   |
| 4 Aparatos de destilación o de rectificación   | 0,0  | 0,0  | 0,0   | 0,0   | 0,0   | 0,0   | 0,0   | 0,0   | 0,1   | 0,0    | 9,6    |
| 5 Hilados sencillos con un contenido de fibras de algodón sin peinar, superior o igual a 85% en peso, de título inferior a 714,29 dtex pero superior o igual a 232,56 dtex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43), sin a | 0,0  | 0,6  | 10,4  | 8,7   | 7,4   | 8,3   | 10,4  | 8,8   | 13,5  | 4,8    | 7,4    |
| 6 Demás vehículos con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada inferior o igual a 1.000 cm3  | 0,5  | 0,2  | 0,7   | 1,6   | 1,1   | 0,4   | 0,3   | 0,1   | 15,6  | 3,6    | 6,1    |
| 7 Vacunas para la medicina humana  | 0,3  | 1,3  | 2,0   | 0,3   | 1,1   | 2,6   | 2,1   | 5,6   | 12,3  | 3,1    | 5,6    |
| 8 Medicamentos que contengan otros antibióticos (excepto penicilina o sus derivados con la estructura del ácido penicilánico), preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, para uso humano   | 0,1  | 0,1  | 0,1   | 0,4   | 0,8   | 2,4   | 2,5   | 2,1   | 3,8   | 1,7    | 5,1    |
| 9 Coque de petróleo, calcinado   | 0,0  | 0,0  | 0,0   | 0,0   | 8,3   | 1,3   | 10,9  | 6,8   | 21,8  | 0,0    | 4,1    |
| 10 Demás antibióticos (p. ej.: sarcomicina)  | 0,1  | 0,3  | 0,7   | 0,6   | 1,1   | 1,3   | 1,6   | 1,9   | 6,5   | 2,6    | 3,4    |
| 11 Demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa  | 1,0  | 0,6  | 1,1   | 1,0   | 1,1   | 1,1   | 1,3   | 1,7   | 3,7   | 1,6    | 3,3    |
| 12 Demás hilados de fibras discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, sin acondicionar para la venta al por menor  | 0,0  | 0,1  | 0,4   | 0,8   | 0,3   | 2,3   | 2,4   | 1,9   | 4,4   | 1,8    | 3,3    |
| 13 Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, para cirugía   | 0,1  | 0,2  | 0,5   | 0,5   | 0,8   | 1,8   | 2,4   | 1,2   | 3,9   | 1,1    | 3,1    |
| 14 Demás compuestos con un ciclo piridina (incluso hidrogenado), sin condensar   | 0,1  | 0,3  | 1,1   | 1,1   | 0,8   | 1,5   | 2,7   | 3,3   | 7,0   | 2,9    | 3,1    |
| 15 Demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente  | 0,4  | 0,8  | 0,9   | 0,9   | 0,8   | 1,4   | 1,4   | 1,6   | 3,6   | 1,2    | 3,0    |

(\*) Para Colombia se considera los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Diciembre. Para Ecuador se considera los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre. Para Venezuela se considera los meses de Enero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre y Diciembre.

FUENTE: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT) Decisión 511 y Resolución 738.

ELABORACION: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Programa 4.27.63 Estadística

\* \* \* \* \*